

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 26 de noviembre de 1940

Cambios de compra y venta de monedas, publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

		Divisas procedentes de exportaciones		Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente
		COMPRA	VENTA	COMPRA
Francos.....	clearing.....	22,95	23,55	26,40
	extraclearing.....	20,50		23,60
Libras.....	clearing.....	40,50	41,50	46,55
	extraclearing.....	38,10		43,80
Dólares.....		10,95	11,22	12,56
Liras.....		55,25	56,65	
Franco suizo.....		253,00	259,35	290,95
Reichsmark.....		4,24	4,34	
Belgas.....		—	—	—
Florines.....		—	—	—
Escudos.....		43,50	44,60	50,00
Pesos moneda legal.....		2,49	2,55	2,86
Coronas suecas.....		2,60	2,66	

NOTA.—Las divisas no cotizadas deberán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Dirección General de Enseñanzas Superior y Media

Edicto

Incoado ante este Ministerio expediente para clasificar como benéfico-docente, de carácter particular, la Fundación instituida en Valladolid por don Salvino Sierra Val, denominada «Premio Sierra Rodríguez», la superioridad ha dispuesto, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 43 de la Instrucción general de 24 de julio de 1913, conceder audiencia a los representantes de dicha Fundación e interesados en sus beneficios, por término de quince días laborables, a contar desde el inmediato al de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, plazo durante el cual se hallará de manifiesto el expediente de referencia en la Sección de Fundaciones del expresado Ministerio, de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 19 de noviembre de 1940. El Jefe de la Sección. Eduardo Torralba.

DELEGACION DE HACIENDA DE CIUDAD REAL

Anuncio

Habiéndose solicitado por doña María Teresa López Atochero, madre de don Manuel Contreras López Atochero, domiciliada en esta capital, la devolución de tres mil quinientas pesetas, constituidas por el mismo para responder del cargo de Habilitado de Clases Pasivas que, ejercida, se pone en general conocimiento por medio del presente anuncio, por si se formula alguna reclamación por la cual estuviera sujeta la referida fianza a responsabilidad contraída en el desempeño de dicho cargo, debiendo dirigirse las reclamaciones a que hubiere lugar a esta Delegación de Hacienda.

Ciudad Real, 14 de noviembre de 1940. El Delegado de Hacienda (ilegible).

1.635-X-0

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Máximo Gutiérrez Muro, industrial establecido, con domicilio en Bilbao, Alameda del Ejército, Pa bellones.

Objeto de la ampliación: Dedicarse a la fabricación de cocinillas de gasolina y alcohol, molinos de café, ralladores de pan y maquinillas de picar carne.

Producción: La instalación será capaz para producir unas 3.300 piezas de un

peso medio unitario de 150 gramos en jornada normal de ocho horas.

Esta ampliación empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria de Vizcaya, Bilbao.

Bilbao, 14 de noviembre de 1940.—El Ingeniero Jefe, S. Bergareche. 1.604-X-0

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALICANTE

Compañía de Riegos de Levante, S. A., desea instalar en su industria la siguiente maquinaria de procedencia extranjera:

Dos aparatos emisores (variación de nivel de 2,5 y 1 m.).

Un aparato receptor combinado.

Soportes, guías, cadenas calibradas, flótores, etc., para el funcionamiento de estos aparatos.

Dos baterías de 20 y 15 de elemento de pilas secas con cubierta especial para funcionamiento a la intemperie.

Ocho protecciones unipolares de vacío de aire.

Dos dispositivos de alarma sobre el receptor, con timbre transformador para el mismo.

Quinientas hojas de papel cuadrículado especial para el gráfico-registrador.

Dos dispositivos de verificación escritos a distancia montados sobre los aparatos emisores.

Todo el material anteriormente reseñado es integrante de un dispositivo automático para señalar el nivel de agua en el río, y el valor se calcula en un total de 26.437,50 pesetas.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que, por otra causa, puedan suministrar dicha maquinaria o parte de ella lo comuniquen dentro del plazo de diez días en las Oficinas de la Delegación de Industria, General Mola, 21.

Alicante, 13 de noviembre de 1940.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

5.694-X-0

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA

Madrid

Habiendo sufrido extravío el extracto de inscripción de acciones de este Banco, número 1.245, expedido el 15 de octubre de 1929, a nombre de don Jesús

Moricones, comprensivo de 405 acciones de este Banco, núms. 190.854 al 191.258, se pone en conocimiento del público, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, para que los que se crean con derecho a reclamar lo verifiquen dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio, haciéndose presente que, expirado el plazo sin reclamación de tercero, se expedirá duplicado de dicho extracto, quedando anulado el primitivo y sin responsabilidad este Establecimiento.

Madrid, 14 de noviembre de 1940.—El Secretario General, Alejandro de Urzaiz y Guzmán.

5.707-X-P

BANCO HISPANO AMERICANO

Soria

Habiendo sufrido extravío el resguardo transmisible número 70 a favor de Gustavo y Ricardo Giralt Lapuente, menores de edad, de fecha 5 de mayo de 1923, comprensivo de pesetas nominales 5.600 en un título, serie A, número 139.227, un C número 35.490 y un G número 19.426, se anuncia, a los efectos del artículo 71 del Estatuto de este Banco, y de no presentarse reclamación alguna antes que transcurran quince días a contar desde la inserción del último edicto, se expedirá un duplicado, quedando anulado el original y exento el Banco de toda responsabilidad respecto al mismo.

Soria, 5 de noviembre de 1940.

5.704-X-P

BANCO HERRERO

Oviedo

Habiendo sufrido extravío en poder del interesado el duplicado del resguardo de depósito en este Banco, número 18.690, a nombre de don Enrique Celorio Caso, comprensivo de pesetas nominales 4.000 en ocho cédulas 5 por 100 Banco Hipotecario de España, números 863.891 al 98, se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 12 y 17 de nuestros Estatutos sociales, advirtiendo que de no presentarse reclamación justificada en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en un diario de Oviedo, se expedirá triplicado a nombre del titular, sin responsabilidad por nuestra parte.

Oviedo, 9 de noviembre de 1940.—Por el Banco Herrero: El Director General, Julián Hidalgo Vázquez.

5.705-X-P

BANCO HERRERO

Oviedo

Habiendo sufrido extravío en poder del interesado el resguardo de depósito en este Banco, número 41.716, a nombre de don Ramón Alonso Fernández, comprensivo de pesetas nominales 25.000 de Deuda Interior 4 por 100 en dos títulos de la serie D, números 40.124 y 25, se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 12 y 17 de nuestros Estatutos sociales, advirtiendo que de no presentarse reclamación justificada en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en un diario de Oviedo, se expedirá duplicado a nombre del titular, sin responsabilidad por nuestra parte.

Oviedo, 5 de noviembre de 1940.—Por el Banco Herrero: El Director General, Julián Hidalgo Vázquez.

5.706-X-P

BANCO HISPANO AMERICANO

Toledo

Extravío de resguardos

Habiendo sufrido extravío el resguardo transmisible extendido por esta Sucursal con fecha 16 de febrero de 1932 a favor de don Antonio Gutiérrez Criado, comprensivo de pesetas nominales 4.800 en dos títulos de la Deuda Amortizable 4 por 100 1928, serie A, números 138.616 y 617 y dos títulos serie B, números 49.367 y 368, se hace público por medio del presente anuncio para que si transcurridos quince días desde su publicación no se ha presentado reclamación alguna, expedir, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 de los Estatutos del Banco, un duplicado del resguardo extraviado, anulando el primero y quedando el Banco exento de toda responsabilidad respecto al mismo.

Madrid, 18 de noviembre de 1940.

5.703-X-P

**«LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL»
COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
(RAMO DE VIDA)**

Madrid

Habiendo sufrido extravío la póliza número 29.584, contratada por don Luis Sousa Peco, se anuncia al público por este anuncio único para que la persona que la posea se presente con ella a justificar su derecho a la misma, en el domicilio de la Compañía en Madrid, Alcalá, 43, en el término de treinta días, a contar desde la fecha de este anuncio, bien entendido que, pasado dicho plazo sin que se haya presentado la referida póliza, quedará anulada y sin valor ni efecto.

Madrid, 22 de noviembre de 1940.—Por la Compañía: Un Director, Alberto Martínez Pardo.

5.699-X-P

LA EQUITATIVA (FUNDACION ROSILLO)

Madrid

Anuncio

Habiéndose extraviado la póliza de la Compañía La Equitativa (Fundación Rosillo), número 6.177, emitida en 18 de mayo de 1922, sobre la vida de doña Elena Bernal y Bernal, por pesetas 2.000, se advierte que si en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio, no se presenta reclamación ante la citada Compañía, domiciliada en Madrid, calle de Alcalá, 65, se procederá a la anulación de la póliza original y se extenderá un duplicado de la misma.

5.690-X-P

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

MADRID

Edicto

Don Felipe de Arin y Dorronsoro, Juez de Primera Instancia número 4 de esta capital.

Hago público: Que en dicho Juzgado, y por don Juan García Trillo, se ha promovido expediente sobre declaración de ausencia de su hermano de doble vínculo don Enrique García Trillo, que nació en esta capital el día 2 de mayo de 1890, hijo legítimo de don Juan García Gil y de doña Sofía Trillo Urrea, el cual se ausentó de esta capital para la República Argentina en el año 1906, cuando contaba diecisiete años de edad, y que estuvo empleado en la Sociedad anónima «Las Palmas del Chaco Austral» en el año 1909, y en marzo de 1924 se hallaba como segundo maquinista en uno de los vapores de la Compañía Argentina de Navegación «Nicolás Mihanovich», calle Cangallo, núm. 300, sin que desde dicha fecha se haya vuelto a tener noticia alguna del mismo y si contrajo o no matrimonio, así como si ha tenido descendencia de clase alguna.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 30 de diciembre de 1939 de la Jefatura del Estado regulando el procedimiento de la Ley de 8 de septiembre anterior, modificadora del título octavo, libro primero, del Código Civil.

Madrid, 16 de noviembre de 1940. El Secretario (ilegible).—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia, Felipe de Arin.

5.692-X-A. J.

1.º 26-11-940

MERIDA

Don Baldomero Díaz de Entre-Sotos y Nogales, Letrado, Juez Municipal en funciones de Juez de Primera Instancia de Mérida y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía seguido a instancia del Procurador don Luis Matute Suárez, en nombre y representación de don Manuel Romero de Tejada y Romero de Tejada, vecino de La Garrovilla, contra don Manuel, digo don Juan Romero de Tejada y Romero de Tejada, vecino de Madrid, calle Castelló, número 28, sobre reclamación de catorce mil ciento noventa pesetas de principal, intereses legales y costas; en cuyos autos se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

«Sentencia: En la ciudad de Mérida, a seis de noviembre de mil novecientos cuarenta, el señor don Baldomero Díaz de Entre-Sotos y Nogales, Letrado, Juez Municipal de la misma, en funciones de Primera Instancia del Partido, por sustitución reglamentaria, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguidos entre partes: de la una, como demandante, don Manuel Romero de Tejada y Romero de Tejada, domiciliado en La Garrovilla, propietario, representado por el Procurador don Luis Matute Suárez, y defendido por el Letrado don Manuel Giménez Cierva, y de la otra, como demandado, don Juan Romero de Tejada y Romero de Tejada, domiciliado en Madrid, propietario, sin representación ni defensa en estos autos por no haberse personado en los mismos, por lo que se le declaró constituido en rebeldía, sobre reclamación de catorce mil ciento noventa pesetas, de principal, intereses legales y costas.

«Fallo: Que estimando la demanda inicial de estos autos, interpuesta por el Procurador don Luis Matute Suárez, en nombre y representación de don Manuel Romero de Tejada y Romero de Tejada contra don Juan Romero de Tejada y Romero de Tejada, debo condenar y condeno a dicho demandado, el don Juan, a que pague al demandante, o sea al expresado don Manuel, la cantidad de catorce mil ciento noventa pesetas que es en deberle por el concepto que expresa indicada demanda, imponiéndole al demandado don Juan Romero de Tejada las costas causadas en estos autos. Notifíquese esta sentencia a dicho demandado en la forma prevenida en los artículos doscientos ochenta y uno, doscientos ochenta y dos, doscientos ochenta y tres y setecientos sesenta y nueve de la Ley de Enjuiciamiento Civil, si dentro de los cinco días siguientes al de la notifica-

ción de esta sentencia a la parte actora no solicita ésta que se notifique personalmente al demandado, conforme al precepto legal últimamente citado. Así por esta mi sentencia, dictada en justicia lo pronuncio, mando y firmo. Baldomero Soto.—Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez que la autoriza, hallándose celebrando audiencia pública en el día de su fecha, doy fe.—Mérida, seis de noviembre de mil novecientos cuarenta.—Ante mí: Gabino Uribarri.—Rubricados.

Y para la notificación de dicha sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva quedan preinsertos, al demandado don Juan Romero de Tejada y Romero de Tejada, vecino de Madrid, calle Castelló, número 28, que se encuentra constituido en rebeldía, expido el presente que firmo en Mérida, a dieciocho de noviembre de mil novecientos cuarenta.—El Secretario judicial (ilegible).—El Juez, Baldomero Díaz.

2.702-X-A J

ARANDA DE DUERO

Edicto

En este Juzgado de Primera Instancia de Aranda de Duero y a virtud de escrito presentado por don Rafael Arandilla Velasco, de esta vecindad, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de Pablo Parra Rincón, de cincuenta y dos años de edad, hijo de Eugenio y de Ignacia, casado con Angela Arranz de la Hoz, industrial, natural de la Sequera de Haza, en el partido judicial de Roa de Duero, y vecino de Aranda de Duero, cuyo sujeto ha desaparecido del domicilio conyugal el día veinte de julio de mil novecientos treinta y seis, sin que se haya vuelto a tener noticia de su paradero.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sustituido por la Ley de 30 de diciembre de 1939.

Dado en Aranda de Duero, a diecinueve de noviembre de mil novecientos cuarenta.—El Juez de Primera Instancia, Federico P. de Gopegui.

5.700-X-A J

1.º-26-12-1940

CASTELLÓN DE LA PLANA

Cédula de emplazamiento

A virtud de lo dispuesto por el señor Magistrado, en comisión Juez de Primera Instancia de la ciudad de Castellón de la Plana y su Partido, en autos de hoy dictado en el juicio declarativo de mayor cuantía sobre pago de doscientas treinta y cuatro

mil siete ptas. y diez céntimos, importe de distintas letras de cambio, gastos de protesto y demás que se reclama y resaca seguidos por el Procurador don José María Adell Tirado, en nombre y representación del «Banco de España», sucursal de Castellón; «Banco Hispano Americano», S. A., en esta plaza; «Banco Español de Crédito», sucursal de esta ciudad; S. A. «Banco de Vizcaya», sucursal de esta plaza; «Banco Central», S. A., sucursal de Castellón, y «Banco de Castellón», S. A., domiciliado en esta plaza, contra el vecino de esta población, en ignorado paradero, don Pascual Albella Cabedo, se emplaza por medio de la presente y se confiere traslado de la demanda al expresado demandado para que dentro del improrrogable término de nueve días comparezca en autos personándose en forma, apercibiéndole de que en otro caso podrá pararle el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Y con el fin de que sirva la presente cédula de emplazamiento en forma al expresado demandado don Pascual Albella Cabedo, cuyo actual paradero se ignora, expido la presente, que firmo en Castellón de la Plana, a diecinueve de noviembre de mil novecientos cuarenta.—El Secretario judicial (ilegible).—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia (ilegible).

5.698-X-A J

SEVILLA

Edicto

En este Juzgado de Primera Instancia número uno se tramitan autos ejecutivos a instancia de don Andrés Moro Escobar, representado por el Procurador don Manuel Pérez Vázquez, contra doña María Jaudenes García sobre cobro de ciento once mil quinientas pesetas de principal, gastos, intereses y costas; en cuyos autos se ha dictado la sentencia que contiene el encabezamiento y parte dispositiva del tenor literal siguiente:

«Sentencia: En la ciudad de Sevilla, a once de noviembre de mil novecientos cuarenta, el Sr. D. José Vázquez Gómez, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos seguidos por los trámites de los ejecutivos entre partes: de la una y como demandante don Andrés Moro Escobar, mayor de edad, casado, del comercio y de esta vecindad, calle López de Lerena, número 16, representado por el Procurador don Manuel Pérez Vázquez, bajo la dirección del Letrado don Juan Peinado; y de la otra y como ejecutada doña María Jaudenes García, viuda

y mayor de edad, sobre cobro de cantidad, y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra los bienes y rentas de doña María Jaudenes García, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y con su producto entero y cumplido pago al actor don Andrés Moro Escobar, de la cantidad de ciento once mil quinientas pesetas de principal, ciento noventa y tres pesetas cincuenta céntimos de gastos de protesto, intereses legales de ambas sumas de la primera desde la fecha de la presentación de la demanda y de la segunda desde el requerimiento de pago, y costas causadas y que se causen en las cuales condeno asimismo a la expresada demandada doña María Jaudenes García.—Y por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—José Vázquez Gómez, rubricado.»

Y para que sirva de notificación en forma a la demandada doña María Jaudenes García, cuyo domicilio se ignora, expido el presente en Sevilla, a quince de noviembre de mil novecientos cuarenta.—El Secretario, José Roda.

5.697-X-A J

FIGUERAS

Edicto

En virtud de lo acordado por el señor don Norberto Sors y Portas, Juefe regente de este Juzgado de Primera Instancia, en providencia de esta fecha, dictada en el expediente que instruye sobre declaración de ausencia legal de doña Luisa Garriga y Sueix de 49 años, casada con don Joaquín Clos y Reig, natural y vecina de esta ciudad, con domicilio en la calle de San José, núm. 3, desaparecida de esta población junto con su marido e hija en los últimos días del mes de enero de 1939, sin que desde entonces se hayan tenido noticias de ella, y cuyo expediente se instruye a instancia de su madre, doña Enrica Sueix y Más, mayor de edad, viuda, vecina de esta ciudad; por el presente primer edicto se hace saber la incoación del referido expediente, para que, cuantas otras personas puedan tener interés en él comparezcan ante este Juzgado a deducirlo dentro del término de quince días.

Figueras, 8 de noviembre de 1940 — El Secretario judicial accidental, Luis Casellas.

5.696-X-A J

AVILES

Don Manuel Menéndez Solís, Juez de Primera Instancia, sustituto del Partido de Avilés.

Hago saber: Que habiendo acudido a este Juzgado don Celestino Graño

Caubet, mayor de edad, casado, farmacéutico y vecino de esta villa, con escrito de ventidós de octubre último, denunciando, con arreglo a los artículos 548 y 550 del Código de Comercio, la desaparición de cuatro títulos de la Deuda al 4 por 100 Interior, serie B, números 38.392, 52.790, 800 y 26.201, de dos mil quinientas pesetas nominales cada uno, y de la pertenencia del don Celestino, que habiendo sido depositados en la Sociedad Bancaria de esta plaza «Maribona y Compañía», de donde desaparecieron; tramitada la expresada denuncia en legal forma, por sentencia de esta fecha, fué estimada la misma, ordenándose, en su consecuencia, su publicación en el BOLETIN OFICIAL del ESTADO y «Boletín Oficial» de esta provincia y señalando el término de diez días para que dentro del mismo pueda comparecer en los autos el tenedor o tenedores de los referidos títulos.

Dado en Avilés, a veinte de noviembre de mil novecientos cuarenta.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Manuel Menéndez.

5.695-X-A J

TRIBUNAL REGIONAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS DE PAMPLONA

Por haberse satisfecho totalmente la sanción de 200 pesetas que le fué impuesta por este Tribunal a Daniel Díaz Jaurrieta, en sentencia firme dictada en 29 de agosto último, con motivo de expediente instruido contra aquél por la Comisión Provincial de Incautaciones de Navarra con el número 515, correspondiente al rollo 734, ha recobrado dicho encartado la libre disposición de sus bienes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 58 de la Ley de Responsabilidades Políticas.

Pamplona, 20 de septiembre de 1940.—El Presidente, Eladio Carnicero.

En el expediente núm. 2, dimanante del rollo núm. 445, instruido por la Comisión Provincial de Incautación de Bienes de Navarra contra el inculpado Félix Lizarbe Moreno, vecino que fué de Pamplona, actualmente en ignorado paradero, se ha dictado en el día de hoy providencia acordando publicar el presente, en méritos del cual se requiere a dicho encartado para que en el término de veinte días haga efectiva la sanción económica de 5.000 pesetas que le fué impuesta por sentencia firme dictada por este Tribunal con fecha 26 de octubre de 1939, o formule la solicitud y ofrezca las garantías expresadas en

el artículo 14 de la Ley de Responsabilidades Políticas.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y para que sirva de notificación y requerimiento al encartado de que se ha hecho mérito, expido el presente en Pamplona, 20 de septiembre de 1940. El Secretario, Rafael Alba.

Por haberse satisfecho totalmente la sanción de cinco mil pesetas que le fué impuesta por este Tribunal a Jorge Segura Sogordio, en sentencia firme dictada en 7 del actual, con motivo de expediente instruido contra aquél por la Comisión Provincial de Incautaciones de Guipúzcoa, con el número 288, correspondiente al rollo número 1.497, ha recobrado dicho encartado la libre disposición de sus bienes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 58 de la Ley de Responsabilidades Políticas.

Pamplona, 21 de septiembre de 1940. El Presidente, Eladio Carnicero.

Don Rafael Alba y Raba, Secretario del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Navarra.

Certifico: Que en el expediente número 439, instruido por la Comisión Provincial de Incautación de Bienes de la Provincia de Guipúzcoa, del cual dimana el rollo número 1.710 de este Tribunal, aparece el siguiente Decreto del Excmo. Sr. General Jefe de la VI Región Militar, que testimoniado a la letra dice así:

«Burgos, 28 de mayo de 1938.—II Año Triunfal.—Decreto: Conforme con el precedente dictamen, y por sus propios fundamentos, declaro a José Salterain Elgóibar responsable de los daños a que se refiere el artículo 6.º del Decreto-Ley de 10 de enero de 1937, fijando la cuantía de la responsabilidad en cincuenta mil pesetas.

Vuelva este expediente a su Instructor para que deduzca testimonio de este acuerdo, el que conjuntamente con la pieza de embargo remitirá al Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia para que se ejecute el acuerdo en la forma prevenida en los artículos 1481 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.—El General Jefe, López Pinto.»

Y para que conste y remitir al BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que sirva de notificación al expedientado, que se encuentra en ignorado paradero, a los efectos de interposición del recurso de revisión que autoriza la Ley contra el preinserto Decreto, y para que al propio tiempo sirva de requerimiento, a fin de que dentro del término de veinte días haga efec-

tiva la sanción económica que le fué impuesta o formule la solicitud y ofrezca las garantías expresadas en el artículo 14 de la vigente Ley de Responsabilidades Políticas, libro la presente en Pamplona, a 21 de septiembre de 1940.—Rafael Alba.

Don Rafael Alba y Raba, Secretario del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Navarra.

Certifico: Que en el expediente número 435, instruido por la Comisión Provincial de Incautación de Bienes de la Provincia de Guipúzcoa, del cual dimana el rollo número 1.718 de este Tribunal aparece el siguiente Decreto del Excmo. Sr. General Jefe de la VI Región Militar, que testimoniado a la letra dice así:

«Burgos, 8 de abril de 1938.—II Año Triunfal.—Decreto: Conforme con el precedente dictamen, y por sus propios fundamentos, declaro a Manuel Echave Zabaleta responsable de los daños a que se refiere el artículo 6.º de la Ley de Responsabilidades Políticas, fijando la cuantía de la responsabilidad en cincuenta mil pesetas.

Vuelva este expediente a su Instructor para que deduzca testimonio de este acuerdo, el que conjuntamente con la pieza de embargo remitirá al Ilustrísimo Sr. Presidente de la Audiencia para que se ejecute el acuerdo en la forma prevenida en los artículos 1.481 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.—El General Jefe, López Pinto.»

Y para que conste y remitir al BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que sirva de notificación al expedientado, que se encuentra en ignorado paradero, a los efectos de interposición del recurso de revisión que autoriza la Ley contra el preinserto Decreto, y para que al propio tiempo sirva de requerimiento, a fin de que dentro del término de veinte días haga efectiva la sanción económica que le fué impuesta o formule la solicitud y ofrezca las garantías expresadas en el artículo 14 de la vigente Ley de Responsabilidades Políticas, libro la presente en Pamplona a 21 de septiembre de 1940.—Rafael Alba.

TRIBUNAL REGIONAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS DE SEVILLA

Don José Martínez de Federico y Rodríguez, Secretario suplente del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Sevilla.

Hago saber: Que habiendo sido abusuelto en el expediente número 1.161 el vecino de Espiel Adolfo Paz Predos, recobra éste la libre disposición de sus bienes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 12 de septiembre de 1940. El Secretario del Tribunal, José Martínez de Federico.

TRIBUNAL REGIONAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS DE VALLADOLID

Por el presente, que se inserta cumpliendo lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Responsabilidades Políticas, se hace saber: Que los inculpados que a continuación se mencionan han hecho efectiva totalmente la sanción que les fué impuesta por este Tribunal en sentencia dictada en los respectivos expediente, que también se relacionan, y que, por lo tanto, han recobrado la libre disposición de sus bienes, por lo que a sus referidos expediente se refiere, siendo suficiente este anuncio para que sin más requisitos se tengan por levantados cuantos embargos y medidas precautorias se hubieran llevado a cabo contra dichos expedientados:

Ciriaco Gil Robles, vecino de Puente de Béjar (Salamanca), por el expediente números 1.675 de este Tribunal y 13 de 1937 de Béjar.

Godeardo Peralta Miñón, vecino de Salamanca, por el expediente número 707 de este Tribunal.

Pedro Benito Fernández, vecino de Villaverde de Guaraña (Salamanca), por el expediente número 1.111 de este Tribunal.

Sebastián Rodríguez Díaz, vecino de Fresnedoso (Salamanca), por el expediente número 719 de este Tribunal.

Ventura Calzada Hernández, vecino de Cabrillas (Salamanca), por el expediente número 259 de este Tribunal.

Román Sánchez de la Granda, vecino de La Vidola (Salamanca), por el expediente número 5 de este Tribunal.

Esteban Marino Barrios, vecino de Zamora, por el expediente números 1.333 de este Tribunal y 201 del Juzgado Instructor de Riomanzanas.

Francisco Martino Martino, Antonio Rosino Martino y Felipe Martino Martino, vecinos de Anta de Ríconejo (Zamora), por el expediente números 1.365 de este Tribunal y 301 del Juzgado Instructor de Puebla de Sabinaria.

Valladolid, 20 de septiembre de 1940. El Presidente (ilegible).—El Secretario, Fernando de Inchausti.

TRIBUNAL REGIONAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS DE VALENCIA

Habiéndose hecha efectiva la sanción impuesta a Alejandro Jiménez Vázquez, en sentencia firme dictada por este Tribunal Regional en expediente número 949, instruido contra aquél, ha recobrado la libre disposición de sus bienes, siendo suficiente

este anuncio para que sin más requisitos se tengan por levantados cuantos embargos y medidas precautorias se hubiesen podido llevar a cabo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Responsabilidades Políticas.

Valencia, 20 de septiembre de 1940. El Presidente, Eugenio Serrano.—Ante mí: El Secretario, Mariano San José Martí Sanz.

Habiéndose concedido el beneficio del pago a plazos de la sanción económica que fué impuesta en expediente de responsabilidad política al inculpadado Carlos Barrera Porcar y garantizado dicho pago con la hipoteca de las fincas de su propiedad, sitas en esta ciudad, calle de San Vicente, números 113 y 115, ha recobrado aquél la libre disposición de sus bienes, excepción hecha de las fincas indicadas, siendo suficiente este anuncio para que sin más requisitos se tengan por levantados cuantos embargos y medidas precautorias se hubiesen podido llevar a cabo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Responsabilidades Políticas.

Valencia, 20 de septiembre de 1940. El Presidente, Eugenio Serrano.—Ante mí: El Secretario, Mariano San José Martí Sanz.

TRIBUNAL REGIONAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS DE PAMPLONA

Por haberse satisfecho totalmente la sanción de 150 pesetas que la fué impuesta por este Tribunal a Juana Aguirrebeña Iturricastillo, en sentencia firme dictada en 6 de septiembre de 1940, con motivo de expediente instruido contra aquél por el Juzgado Instructor de Responsabilidades Políticas de la provincia de Guipúzcoa, con el número 212 correspondiente al rollo número 960, ha recobrado dicho encartado la libre disposición de sus bienes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 58 de la Ley de Responsabilidades Políticas.

Pamplona, 19 de septiembre de 1940. El Presidente, Eladio Carnicero. R. P.—21.683.

TRIBUNAL REGIONAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS DE BURGOS

Habiendo sido satisfecha totalmente la sanción de 2.000 pesetas que le fué impuesta por este Tribunal a Gregorio Fernández Acha, en sentencia firme dictada en 13 de enero de 1940

con motivo de expediente de responsabilidad política instruido contra aquél con el número 146 del rollo y 32 del Juzgado de Vitoria, ha recobrado dicho encartado la libre disposición de sus bienes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 58 de la Ley de Responsabilidades Políticas.

Burgos, 20 de septiembre de 1940.—
El Presidente, Alejandro Páramo.—
El Secretario, Saturnino Aparicio.

JUZGADO CIVIL ESPECIAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS DE BILBAO

Don José Tutau Monroy, Juez de Primera Instancia e Instrucción y del Juzgado Civil Especial de Responsabilidades Políticas de Bilbao.

Hago saber: Que en este Juzgado Civil Especial de Responsabilidades Políticas se siguen actuaciones para hacer efectiva la sanción económica impuesta a:

Manuel Villaverde Berreiro, y
Manuel Ordarica Asúa, en las que se ha acordado publicar el presente a fin de que todos los que tengan algún derecho que hacer efectivo en los bienes de los inculcados, formulen su reclamación ante este Juzgado en el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la inteligencia de que los que no lo hagan cualquiera que sea la causa, quedarán decaídos de su derecho definitivamente y no podrán formular ulterior reclamación contra el Estado ante ninguna jurisdicción, conforme determina el artículo 61 de la Ley de Responsabilidades Políticas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente en Bilbao, a diecisiete de septiembre de mil novecientos cuarenta.—El Juez, José Tutau.—El Secretario, Muñoz.

R P.—21.641 y 21.643.

Don José Tutau Monroy, Juez de Primera Instancia e Instrucción y del Juzgado Civil Especial de Responsabilidades Políticas de Bilbao.

Hago saber: Que en la pieza separada de embargo que se instruye en este Juzgado contra:

Emilio Ruiz Gómez.
Nicolás Madariaga Astigarraga.
Anselmo Martiriano Menchaca.
Juan Andraca Ubillo y
Rafael Gamboa Aurrecochea, he acordado, teniendo en cuenta lo dispuesto en la disposición transitoria cuarta en su párrafo tercero que dice: "No se podrán admitir reclamaciones

de terceros que no estuvieren interpuestas con anterioridad ante la Comisión Central", publicar el presente haciendo saber a todos los que hubieran interpuesto dichas reclamaciones se les concede un plazo de treinta días para que acudan a personarse en este Juzgado, instando en ellas lo que a su derecho conviniere.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente en Bilbao, a trece de septiembre de mil novecientos cuarenta.—El Juez, José Tutau.—El Secretario, Muñoz.

R P.—21.640 a 21.646.

Don José Ignacio Aguirre Cimiano Secretario Letrado de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción y del Juzgado Civil Especial de Responsabilidades Políticas de Bilbao.

Certifico: Que en las diligencias de tercera que se tramitan en este Juzgado a instancia de don Luis Ruiz y García, Sub-director Gerente del Banco del Comercio contra los bienes del expedientado don Rafael Gamboa, existe una providencia que copiada literalmente dice así:

"Providencia Juez señor Tutau Monroy.—Bilbao, diecisiete de septiembre de mil novecientos cuarenta.—Dada cuenta y en vista de la imprecisión con que el reclamante propone las pruebas de que pretende valerse requiérasele para que en el término de cinco días las precise concretamente limitándose en dicha proposición a lo ya expuesto en el anterior escrito y apercibiéndole de que si no lo verificase se procederá a verificar la tramitación sin la práctica de aquéllas. Desconociéndose el paradero del demandado notifíquesele este proveído por medio de edictos en el BOLETIN OFICIAL, requiriéndole para que designe domicilio en esta Villa.

Lo acordó y firma S. S., doy fe.—
José Tutau.—Aguirre."

Y para que conste y notificar al demandado don Rafael Gamboa, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Bilbao, a diecisiete de septiembre de mil novecientos cuarenta.—El Juez, José Tutau.—El Secretario, Muñoz.

Don José Ignacio Aguirre Cimiano Secretario Letrado de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción y del Juzgado Civil Especial de Responsabilidades Políticas de Bilbao.

Certifico: Que en la tercera que se instruye en este Juzgado a instancia de doña Josefa Guerenabarrena Uria contra los bienes de don Rafael Gam-

boa Aurrecochea, se ha dictado providencia que dice así:

"Providencia Juez señor Tutau Monroy.—Bilbao, dieciocho de septiembre de mil novecientos cuarenta. Dada cuenta de la anterior tercera, interpuesta por doña Josefa Guerenabarrena Uria, contra los bienes de don Rafael Gamboa Aurrecochea, con los documentos que a la misma se acompaña. Se admite la misma y désele la tramitación correspondiente y en su consecuencia, de conformidad con lo que dispone la disposición transitoria cuarta, practíquense las pruebas que ha propuesto y en su consecuencia fórmese el correspondiente ramo separado deduciéndose a tal efecto testimonio de dicha proposición y concediendo un término de veinte días para la práctica de la que se declare pertinente, de conformidad con lo que dispone el artículo 696 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.—Desconociéndose el paradero del demandado don Rafael Gamboa Aurrecochea, notifíquesele esta resolución por edictos, requiriéndosele para que designe un domicilio a fin de que le sean hechas en él todas las notificaciones, citaciones y requerimientos que proceda conforme a la preceptuado en el artículo 74 de la Ley de Responsabilidades Políticas.

Lo acordó y firma S. S., doy fe.—
José Tutau.—Aguirre."

Asimismo, doy fe que en dicha tercera y en la pieza separada de prueba de la parte demandante se ha dictado la siguiente providencia:

"Providencia Juez señor Tutau Monroy.—Bilbao, dieciocho de septiembre de mil novecientos cuarenta.—Dada cuenta del anterior testimonio fórmese con el mismo ramo separado de pruebas de la parte demandante y practíquese la prueba declarada pertinente dentro del término concedido; se declara pertinente toda la prueba propuesta y en su consecuencia por lo que respecta el cotejo de letras, estése a lo dispuesto en el artículo 612 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y luego se proveerá, verifíquese la compulsión de la matriz del tálonaire que acompaña, de su cuenta corriente en el Banco de Vizcaya, para lo que se oficiará a mencionada Institución al objeto de que no ponga inconvenientes en mencionada prueba.

Igualmente se admite la testifical propuesta, y en su consecuencia se señala para la práctica de la misma el día cuatro de octubre próximo a las once de su mañana.

Lo acordó y firma S. S., doy fe.—
José Tutau.—Aguirre."

Y para que conste y sirva de noti-

ficación al demandado don Rafael Gamboa Aurrecochea, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Bilbao, a dieciocho de septiembre de mil novecientos cuarenta.—El Juez José Tutau.—El Secretario, Muñoz.
R. P.—21.649.

ANUNCIOS DE INCOACION DE EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

Conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley de 9 de febrero de 1939 (B. O. número 1), se hace saber que por aparecer indicios de responsabilidad política se ha incoado expediente de responsabilidad contra las personas que se indican en las siguientes relaciones. Igualmente se hace sab. que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta política y social de los inculpaos antes o después de la iniciación del Movimiento Nacional, así como indicar la existencia de bienes a aquéllos pertenecientes, pudiendo prestarse tales declaraciones ante el propio Juez que instruye el expediente o ante el de Primera Instancia o Municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirán a aquél las declaraciones directamente el mismo día que las reciban, y que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable detendrá la tramitación y fallo del expediente.

JUZGADO INSTRUCTOR PROVINCIAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS DE ALAVA

En el expediente que se ha instruido con el número 1.064 del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Burgos y 248 de este Juzgado, contra Salustiana Garay Berganzo, natural y vecina de Barambio, el Tribunal Regional ha acordado:

«Que se notifique a la encartada o alguno de sus herederos, si aquélla hubiera fallecido, que en la Secretaría de este Tribunal, sita en los bajos del edificio que ocupa la Audiencia Territorial de Burgos, estarán los autos de manifiesto por el término de tres días, a contar de la fecha de notificación, para que se instruya y pueda formular, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes, su escrito de defensa, haciéndole también saber que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley, puede comparecer por sí o por medio de mandatario y valerse o no de Abogado para la defensa, pero los honorarios de éste serán siempre de cuenta de quien los designe, haciéndole igualmente la advertencia de que transcurridos dichos términos sin comparecer ni presentar escrito alguno le parará el perjuicio a que hubiere lugar.»

Y para que pueda tener lugar lo acordado, desconociéndose el paradero actual de la inculpada y de las personas que se consideren herederos le-

gales de la misma, se cita, llama y emplaza a unas y otras para su comparecencia en este Juzgado, dándose en su defecto por notificado a los tres días de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dado en Vitoria a 20 de septiembre de 1940.—Emigdio C. de la Riva.

JUZGADO INSTRUCTOR PROVINCIAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS DE SAN SEBASTIAN

Don Eugenio Láscaris-Comneno, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de San Sebastián.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha recibido un escrito-denuncia, firmado por «J. Arruabarrena», vecino de Hernani, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de 9 de febrero de 1939, se interesa la comparecencia del mismo en la Sala Audiencia, sita en la calle de San Jerónimo, número 20, 1.º, para ratificarse en aquél, apercibiéndole de que transcurridos que sean diez días sin haberlo verificado le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en San Sebastián a 20 de agosto de 1940.—El Juez Instructor, Eugenio Láscaris.

LA CORUÑA

El Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de La Coruña hace saber:

Que en este Juzgado, y por orden del Tribunal Regional, se instruyen expedientes contra:

Enrique Varela Casas, maquinista de la Armada, casado, vecino de La Coruña.

Amador Martínez Alvite, labrador casado, vecino de Carnés (Coruña).
R. P.—21.700 y 21.701.

CUENCA

El Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas, de Cuenca hace saber:

Que en este Juzgado, y por orden del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Albacete, se instruye expediente contra Emilia Crespo Martínez, Maestra, soltera, vecina de Cuenca.
R. P.—21.704.

GERONA

Don Manuel Martínez Cardenoso Capitán de Infantería, Abogado Juez de responsabilidades políticas de Gerona.

Hago saber: Que en este Juzgado y por acuerdo del Tribunal Regional, se instruyen expedientes contra: Domingo Brugué Cuirana, de Sarriá de Ter.

José Fábregas Tixis, de idem.
Gaspar Comas Teixidor, de idem.

Antonio Hereu Sala, de idem.
Joaquín Melció Matu, de idem.
José Ros Ribas, de idem.
Quintín Celis Puig, de idem.
Pelayo Reixach Coll, de idem.
Pedro Rodeja Martí, de idem.
Juan Solá Espi, de idem.
Juan Costa Humet, de idem.
Luis Gavilán Madurgas, de idem.
Miguel Hugas Pascual, de Palol de Revardit.

Sebastián Iradier Doz, de Caldas de Malavella.

Tomás Culi Verdaguer, de San Hilario de Sacaml.

Baudilio Sans Oliveras, de San Felú de Pallarols.

Juan Joher Planas, de San Jordi Desvalls.

Gertrud s Gweudoluy Adans, de Figueras.

Juan Pagés Ferrán, de idem.

Juan Pujol Rivera, de idem.

Eudaldo Soler Bofill, de idem.

José Pujol Batlle, de idem.

Francisco Batet Olivet, de idem.

Ricardo Martí Serra, de idem.

José Bonareu Pallarch, de idem.

Antonio Coderch Sala, de idem.

Federico Macau Moncanut, de id.

Miguel Comas Casellas, de idem.

Martín Entreserra Leonart, de Casabells.

Juan Gussinye Mas, de Bañolas.

Manuel Morlius Aulet, de Calonge

Juan Casas Anglada de Ullastret.

Mariano Casas Mariñosa, de Ripoll.

Alfredo Coello Leiva, de Rupia.

Buenaventura Busquets Burresse A Quart.

Antonio Casadella Terradellas, de Olot.

Joaquín Danés Torres, de idem.

Joaquín Armengol Prats, de idem

Antonio Bandranas, de idem.

Ramón Verdaguer Tubert, de idem.

Antonio Claret Marsillach, de id.

Santiago Aranda López, de idem.

Juan Maciá Sureda, de idem.

Ramón Puig Corminá, de idem.

Ramón Pla Coral, de idem.

Miguel Andorra Sastre, de idem.

Ramón Aubert Cros, de idem.

Enrique Fajada Mercadé, de idem.

Marcelo Santaló Sors, de Gerona.

Alberto Balari Gali, de idem.

Francisco Burch Sitjar, de idem.

Enrique Roca Pinet, de idem.

Luis Medrano Barbalillo, de idem.

Matías de Inés Campos, de idem.

Juan Nouvilas Romans, de idem.

Silvestre Santaló Parvorell, de id.

Alejandro Deylofeu, de idem.

Marcelo Dalmau, de idem.

Carlos Benti Tartaglia, de idem.

Luis Vancells Boadas, de idem.

Josefa Vigneaux Civils, de idem.

Laureano Dalmau Pla, de idem.

Francisco Ribas Crehuet, de ídem
José Escatllar Bonet, de ídem.
Bernardo Oliveras Janober, de íd.
Antonio Soler Tatxer, de ídem.
R P.—21.705.

GRANADA

El Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Granada hace saber:

Que en este Juzgado, y de acuerdo con el Tribunal Regional, se instruyen expedientes contra los encartados siguientes:

Fernando Fernández Valle, labrador, casado, vecino de P. Martínez.

Eduardo Muñoz Vega, del campo, viudo, vecino de ídem.

Emilio Mata Soria, del campo, casado, vecino de Castril.

Francisco Parra Romero, del campo, viudo, vecino de ídem.

Francisco Salmerón Avvar, del campo, casado, vecino de Hueneja.

Juan Fernández Zurita, del campo, casado, vecino de Iznalloz.

Antonio Ruiz Vallejo, vecino de ídem.

Santiago González Blánquez, vecino de ídem.

Severiano Pérez de Navarro Naveiros, vecino de Alhama.

José Maestre Villarrasco, de ídem.

Francisco Jiménez Jiménez, vecino de Granada.

José García Gijón, vecino de ídem

Angustias Castro Contreras, vecino de ídem.

Emilia Fernández García, vecina de ídem.

Juan Nieves Sánchez, vecina de íd

Ricardo Díaz Gallardo, vecina de ídem.

José Fernández Medina, panadero soltero, vecino de ídem.

Loreto Marín Rama, del campo, soltero, vecino de P. Martínez.

Luis Pérez Martínez, carrero, casado, vecino de ídem.

Antonio Valle Titos, del campo casado, vecino de ídem.

Pedro Arjona Cabeza, comerciante soltero, vecino de Orce.

Manuel Guillén Mael, del campo, casado, vecino de ídem.

Francisco Castillo Vllalba, minero, casado, vecino de Jerez.

Francisco Mael Rodríguez, barbero, casado, vecino de Orce.

Nicanor Torres Sánchez, del campo casado, vecino de ídem.

Antonio García López, del campo, casado, vecino de ídem.

Juan Mael Rodríguez, barbero, soltero, vecino de ídem.

Manuel Zapata García, del campo, casado, vecino de ídem.

Pedro García Bujaldón, del campo, casado, vecino de ídem.

Domingo Torrente Conca, del campo, viudo, vecino de ídem.

Gregorio Martínez Martínez, del campo, casado, vecino de ídem.

Sebastián Gallardo Martínez, herbero, soltero, vecino de ídem.

Eugenio Reina Parra, del campo casado, vecino de ídem.

José Díaz Ambel, del campo, casado, vecino de ídem.

Antonio Asenc'o Martínez, del campo, casado, vecino de ídem.

Manuel Soriano Montore, barbero soltero, vecino de Galera.

Alejandro Montore Muñoz, del campo, soltero, vecino de ídem.

Santiago García Gandía, del campo, casado, vecino de ídem.

Cristina Manjón Martínez, modista, soltera, vecina de ídem.

Manuel Mael Rodríguez, barbero, soltero, vecino de Orce.

Ramón Sánchez Piñar, del campo, casado, vecino de La Zubia.

José Vargas Carranza, del campo, soltero, vecino de ídem.

Manuel Navarrete Heredia, del campo, soltero, vecino de ídem.

Miguel Navarrete Heredia, del campo, soltero, vecino de ídem.

José Roldán Roldán, del campo, soltero, vecino de ídem.

José Aguilar García, empleado, soltero, vecino de Granada.

Bartolomé Córdoba Jiménez, del campo, casado, vecino de La Zubia.

Antonio Rodríguez Robles, empleado, casado, vecino de ídem.

Domingo Vargas Molina, del campo, soltero, vecino de ídem.

Antonio Vargas Molina, del campo, soltero, vecino de ídem.

Juan Almazán González, del campo, casado, vecino de ídem.

Manuel Vargas Díaz, de campo casado, vecino de ídem.

José Campos Garzón, del campo, soltero, vecino de ídem.

Francisco Molina Hidalgo, del campo, soltero, vecino de ídem.

Manuel Quero Yáñez, del campo casado, vecino de ídem.

Aurelio Rienda Fernández, del campo, soltero, vecino de ídem.

Diego Rodríguez García, del campo, soltero, vecino de ídem

Manuel Polo Carranza, del campo casado, vecino de ídem.

José Molina Molina, del campo, casado, vecino de ídem.

Francisco Terrones Vargas, del campo, soltero, vecino de Granada.

Dionisio Ros Romo, carpintero, casado, vecino de Galera

Juan González Palenzuela, del campo, casado, vecino de ídem.

Tomás Sánchez Blain, albañil, casado, vecino de ídem.

Eugenio Rodríguez Martínez, vecino de ídem.

Jerónimo Pérez Martínez, labrador, casado, vecino de ídem.

José Pallarés Núñez, Maestro, casado, vecino de ídem.

Antonio Martínez Solá, del campo, casado, vecino de ídem.

Félix Sánchez Rodríguez, vecino de ídem.

Manuel Pérez Salcedo, labrador, viudo, vecino de ídem.

Pedro Berbel Sánchez, cacharrero, casado, vecino de ídem.

Miguel Salvador Funes, peón caminero, casado, vecino de ídem.

Gabriel Simón Torres, labrador, casado, vecino de ídem.

Antonio Reche Martínez, del campo, viudo, vecino de ídem.

Juan Peñalver Martínez, labrador, casado, vecino de ídem.

Enrique Moreno Carrasco, Correos, vecino de ídem.

Emilio Guillén Sánchez, del campo soltero, vecino de ídem.

Manuel Yáñez Rodríguez, del campo, casado, vecino de La Zubia.

Mariano López Palacios, Abogado casado, vecino de Madrid.

Manuel Roldán Roldán, del campo, casado, vecino de La Zubia.

Antonio Carmona Martín, del campo, soltero, vecino de La Zubia.

R P.—21.706 a 21.711.

OVIEDO

Don Victoriano Argüelles Landeta, Alferez provisional de Infantería y Juez Instructor de Responsabilidades Políticas de Oviedo.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente contra José Valdés Miranda, contratista, vecino de Oviedo.

R P.—21.716.

PAMPLONA

Don Eusebio Bengochea Cestona, Teniente provisional auxiliar de Estado Mayor, Juez Instructor de Responsabilidades Políticas de Navarra.

Por el presente hago saber: que por acuerdo del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de este territorio, se ha tramitado expediente contra:

Martín José Lerrea Uribe, soltero, vecino de Alsasua.

Domingo Celaya Echeverría, vecino de Alsasua.

Miguel Larrea Uribe, jornalero, vecino de Alsasua.

Francisco Celaya Vales, vecino de Alsasua.

José San Román, Iturros, jornalero, vecino de Alsasua.

R P.—21.721.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio, en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encarándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento criminal y de Enjuiciamiento militar de Marina.

2.691

UN TAÍ, MANUEL, conocido por el «Andóbal», de unos veintiún años, alto moreno, que residió en la parroquia de Redondela y habitó también en la Ribera del Berbés, en Vigo, y cuyas demás circunstancias personales se desconocen, procesado en causa que se le sigue en este Juzgado de Puente Caldelas con el número 25 de 1939, por el delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días a fin de constituirse en prisión.

2.692

CARBONER VIZARRAGA, Nicolás, de veintisiete años, casado, jornalero, hijo de Diego y de Aurora, natural de El Molar y vecino del Puente de Vallocas, barrio El Picazo, cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Segovia, en el término de diez días a constituirse en prisión decretada en el sumario núm. 80 de 1936, por hurto de caballerías.

R.—2.411

2.693

SE INTERESA la busca y ocupación de un pótro quinceno, de pelo tordillo claro alzado, patas rojas, rabo de igual color, crin castaño claro, herrado de las dos manos, sustraído en la noche del 10 al 11 de los corrientes, de una cuadra sita en Tiermas, propiedad del vecino de dicha villa, Francisco Pellón Martínez, poniéndolo a disposición de este Juzgado de Sos del Rey Católico, así como las personas en cuyo poder se encuentre, caso de no acreditar su legítima adquisición.

R.—2.413

2.694

DE LA TORRE CALVO, Hilario, hijo de Basilio y Andrea, natural de Orgaz (Toledo), casado, domiciliado últimamente en Toledo, calle de Santa Leocadia, núm. 14, comparecerá en el término de quince días a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Juzgado Militar Permanente núm. 3, de Toledo, sito en la Diputación Provincial, piso primero.

CONTRERAS RAMIREZ, Policarpo, domiciliado últimamente en Toledo, comparecerá en el término de quince días, en el Juzgado Militar Permanente núm. 3, de Toledo, sito en la Diputación Provincial, para prestar declaración en la causa número 1-544.

R.—2.415

2.695

SALVADOR CASTILLO, Francisco, de estado soltero, profesión sastre, de 16 años de edad, domiciliado últimamente en Castellón de la Plana, procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarragona, para constituirse en prisión provisional, decretada por sumario que se le sigue con el número 108 de 1940.

R.—2.416

2.696

CUBEDO ESCOIN, Vicente, natural de Castellón de la Plana, de estado soltero, profesión limpiabotas, de 19 años de edad, domiciliado últimamente en Castellón de la Plana, procesado por hurtos, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción de Tarragona, para constituirse en prisión provisional, decretada en sumario que se le sigue con el número 108 de 1940.

R.—2.416

2.697

JIMENEZ TOROSIO, Manuel, gitano, estatura alto, delgado, con bigote, de unos treinta y tantos años, sin domicilio conocido y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina, para responder de los cargos que contra él figuran en la causa núm. 100 de 1939, por hurto de caballerías menores.

R.—2.417

2.698

CONTRERAS MEDIANA, Dionisio, vecino de Córdoba, con cédula personal núm. 2.304, expedida el 8 de mayo de 1939; y

FERNANDEZ FLORES, Joaquín, vecino de Málaga, con cédula personal núm. 121.163, librada en 10 de mayo del mismo año, gitanos, procesados por hurto de caballerías, se les cita para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado para constituirse en prisión,

R.—2.366

2.699

DEJADO sin efecto con todas sus consecuencias el auto de procesamiento dictado por este Juzgado en sumario núm. 98 de 1940, sobre estafa contra Angelo Capone Polverini (a) «Eno-pa», de 33 años, artista, natural de

Italia, y domiciliado últimamente en Barcelona en el Hotel Cuatro Naciones, se dejan sin efecto las órdenes que para la busca y captura del mismo fueron cursadas.

R.—2.367

2.700

MARINO TOME, Gerardo, de 22 años, hijo de Francisco y Adelina, de estado casado con Teresa Vázquez, natural y vecino de Portosín-Noya, que se encuentra en ignorado paradero, se le cita para que dentro del término de veinte días se persone en el Juzgado de Muros, con objeto de constituirse en prisión provisional por causa que se le siguió con el número 21 de 1936, sobre tenencia de explosivos para la pesca.

R.—2.368

2.701

OUTEIRAL FERNANDEZ, Francisco, de cuarenta y ocho años de edad, natural y vecino de Abanqueiro, partido de Nova, hijo de Baltasar y Pastora, casado con Benita Abejón Moledo, marinero, con instrucción y sin antecedentes penales, de estatura alta, color pálido, ojos castaños, pelo entrecano, barba afeitada, bigote pequeño, nariz regular y tiene una cicatriz en la frente y otra en la nariz, que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, se le cita para que dentro del término de veinte días se persone en este Juzgado de Instrucción de Muros, con objeto de constituirse en prisión provisional, por causa que se le siguió con el núm. 18 de 1937, sobre estafa a José González García, bajo apercibimiento de que en otro caso se le declarará rebelde.

R.—2.369

2.702

CEJUDO SANCHEZ, Blas, de veinticinco años de edad, de estado casado, natural de Valdepeñas (Ciudad Real), hijo de Gabriel y de Antonia, que tuvo su domicilio en la calle de Dos Hermanas, núm. 11, tercero, izquierda, procesado por el delito de robo con el número 312, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Madrid para ser constituido en prisión.

R.—2.370

2.703

MARTINEZ SANZ, Antonio, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Francisco Sierra, núm. 56, procesado por el delito de hurto en la causa núm. 248 de 1940, comparecerá en este Juzgado dentro del término de diez días con objeto de constituirse en prisión,

R.—2.371

2.704

MARTINEZ SANZ, Antonio, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Francisco Sierra, núm. 56, procesado por el delito de hurto en la causa núm. 248 de 1940, comparecerá en este Juzgado, número 10 de Madrid, dentro del término de diez días, con objeto de constituirse en prisión.

R—2.372

2.705

ROSA DIEZ y JOSE GRACIA, que trabajaban en la Sociedad Anónima denominada «Sidi», se les cita para que comparezcan dentro del término de cuarenta y ocho horas ante el Juzgado Permanente número 13 de Madrid, sito en la calle de Piamonte, 2, para recibirles indagatoria.

R—2.373

2.706

GOMEZ DEL VALLE, Fernando, de 33 años, casado, natural de Córdoba, cuya demás filiación y paradero se ignoran, procesado por estafa en causa núm. 228 de 1940, comparecerá ante este Juzgado de Instrucción número 17 de Madrid en término de diez días, con objeto de notificarle el auto de procesamiento y ser reducido a prisión.

R—2.374

2.707

AMAYA HERNANDEZ María (a) La Moña, hija de Prudencio y de María, natural de Madrid, soltera canastera, de 38 años de edad, domiciliada últimamente en el Puente del Este (Ventas), procesada por hurto en sumario núm. 159 de 1939, comparecerá en término de diez días ante el Juez de Instrucción núm. 19 de Madrid, sito en la calle General Castaños número 1, de esta capital, para recibirla indagatoria y constituirla en prisión.

R—2.273

2.708

AMADOR GABARRI, Rafaela (a) La Morrunga, hija de Lorenzo y de Amalia, natural de Madrid, de estado soltera, profesión vendedora, de 32 años de edad, domiciliada últimamente en la carretera de Andalucía, procesada por hurto en sumario núm. 159 de 1939, comparecerá en término de diez días ante el Juez Instructor del número 19 de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, para recibirla indagatoria y constituirla en prisión.

R—2.276

2.709

SANCHEZ SIMON, Pedro, de 41 años, casado, quincallero, hijo de Juan y de Trinidad, natural de Oria

(Almería), domiciliado últimamente en Corral de Almaguer (Toledo), comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid para hacerle el ofrecimiento que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa 306 de 1940.

R—2.377

2.710

GARCIA TORRES, Leopoldo, cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen, procesado en sumario seguido con el número 117, del corriente año, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 20, de esta capital, con el fin de notificarle el auto de procesamiento y ser reducido a prisión.

R—2.378

2.711

LOPEZ TRIVINO, Francisco, sargento de Artillería, cuyo paradero se desconoce, se le cita para que en el término de cinco días se presente en el Juzgado de Instrucción núm. 20, de esta capital, sito en la calle del General Castaños núm. 1, al objeto de recibirle declaración por hurto.

R—2.379

2.712

CRISTELLI DE LA TORRE, Francisco, de 21 años de edad, soltero, dependiente, domiciliado últimamente en la calle de San Andrés, número 32, piso primero, izquierda, de esta capital, procesado en el sumario número 81 de 1939, por estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 20, de esta capital.

R—2.380

2.713

FERNANDEZ BASTIDA, Alfonso, de 34 años de edad, soltero, de profesión chauffeur, domiciliado últimamente en la calle de la Montera, número 34, pensión, procesado en sumario seguido por estafa bajo el número 172, de 1940, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 20, de esta capital, con el fin de ser reducido a prisión.

R—2.381

2.714

MARIA BENITO, viuda de unos 45 años de edad, que vivió en Ventas, calle del León, núm. 1, y cuyo cadáver apareció el día 28 de mayo último en la carretera del Cementerio del Este, por la presente se llama a los parientes más próximos; para que dentro del quinto día, comparezcan ante el Juzgado de Instrucción número 20, de esta capital, con el fin de

prestar declaración en sumario instruido por tal hecho con el número 12 de 1940.

R—2.382

2.715

SANCHEZ MAYORAL, Félix, domiciliado últimamente en la calle de los Requeñas núm. 14 (Puente de Vallengas), cuyas demás circunstancias se desconocen, comparecerá dentro del término de quinto día ante el Juzgado de Instrucción núm. 20 de esta capital, con el fin de prestar declaración en el sumario instruido bajo el número 66 de 1939, por homicidio en la persona de su hija Dolores Sánchez Ferriz.

R—2.383

2.716

SANTON ALVAREZ, Constantino, de 23 años, natural de Navalmanzano (Segovia), hijo de Emilio y Carmen, soltero, conductor, procesado en sumario por tentativa de robo número 230 de 1940, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 6, de Madrid, bajo apercibimiento de rebeldía.

R—2.384

2.717

MARTINEZ VIUDES, Juan, de 28 años de edad, profesión actor, de estado casado, natural de Alicante, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción núm. 12, de esta capital, con el fin de prestar declaración como denunciado en el sumario núm. 289 de 1940, por delito de estafa.

R—2.385

2.718

JIMENEZ BECERRIL, Amancio, natural de Madrid, de estado soltero, de 17 años, hijo de Amancio y de Eugenia, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la Ley Procesal, domiciliado últimamente en esta Plaza, procesado por hurto en causa número 149 de 1940, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado número 17 de Madrid para ser constituido en prisión.

R—2.386

2.719

PARDO VELAZQUEZ, Rafael, natural de Carabanchel Bajo, de estado soltero, profesión vendedor, de veinte años, hijo de Rafael y de Andrea, domiciliado últimamente en calle de Nicolás Usera, 43 (Barrio Usera), procesado por hurto, en causa número 315 de 1936, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 4 de Madrid, para ser reducido a prisión.

R—2.387

2.720

RODRIGUEZ HERRANZ, Matías, de 24 años de edad, soltero, chauffeur, natural de Villanuëva de Perales (Madrid), hijo de Victoriano y de Rosario, domiciliado últimamente en la calle de la Torrecilla del Leal, núm. 9, piso tercero, procesado en sumario seguido por homicidio por imprudencia, bajo el número 785 de 1932, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 20, de esta capital, con el fin de ser reducido a prisión.

R—2.388

2.721

ANDRES SANZ, Julio, natural de Peralejo de Escuderos (Soria), hijo de Santiago y de Jacoba, de 28 años de edad, soltero, de profesión albañil, domiciliado últimamente en la Plaza de Nicolás Salmerón, núm. 15, procesado en sumario seguido por hurto, bajo el núm. 208 de 1935, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 20 de esta capital, con el fin de ser reducido a prisión.

R—2.389

2.722

SAN ANDRES BALLESTEROS, Eusebio, natural de Guadalajara, hijo de Basilio y de Eusebia, de 44 años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Garibaldi, núm. 84, de Tetuán de las Victorias, procesado en sumario seguido por robo, bajo el número 889, de 1932, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 20, de esta capital, con el fin de ser reducido a prisión.

R—2.390

2.723

BLAZQUEZ IGLESIAS, Gertrudis, de 30 años, casada, sus labores, hija de Alejo de María, con domicilio en la calle de Martín de los Heros, número 12, comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado de Instrucción número 9, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el fin de ser reducida a prisión, recibirla declaración indagatoria en el sumario 169 de 1940 y notificarla el auto por el que se la declara procesada.

R—2.391

2.724

BAULLA, teniente mecánico de la Aviación roja, comparecerá en término de ocho días ante este Juzgado, sito en la calle Princesa, núm. 23, para responder de los autos resultantes del procedimiento que se le sigue, bajo apercibimiento, caso de no comparecer de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

R—2.392

2.725

ABAD GONZALO, Isidro (a) «El Criminal», de 30 años, soltero, hijo de Bonifacio y de Francisca, natural de Soria, domiciliado últimamente en la calle de Antonio López, núm. 5, barrio de la Elipa, procesado en causa por hurto, número 91 de 1939, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 17, de Madrid, al objeto de ser reducido a prisión.

R—2.393

2.726

FRANCISCO PONCE DE LEON, también llamado Francisco Alcalá de Madrid (Comandante de la Aviación roja);

ARRASTIA LUCIA, Prudencio, y paisanos

BALLESTER PASTOR, Fernando; **OLIVA ROQUE**, Serafín, y

ANTONIA GONZALEZ, Maria, telefonista de Aviación, se les cita llama y emplaza para que en el preciso término de ocho días, comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle de Princesa, núm. 23, para responder de los cargos que les resulten de los procedimientos que se les siguen, bajo apercibimiento que si no comparecen serán declarados rebeldes, parándoles el perjuicio a que haya lugar.

R—2.394

2.727

BARRADAS BARRADAS, Argimiro, domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias, calle del Marqués de Cortina, núm. 5, bajo, procesado por estafa en causa núm. 2 de 1939, comparezca en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid para ser reducido a prisión.

R—2.395

2.728

ALCAZAR GONZALEZ, Antonio, natural de Toledo, de estado casado, profesión profesor de orquesta, de 36 años, hijo de Isidro y de Adela, domiciliado últimamente en Martín de los Heros, núm. 13, procesado por estafa, en causa núm. 206 de 1939, comparezca en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 15, de Madrid para ser reducido a prisión.

R—2.396

2.729

EL CONDUCTOR de una camioneta que el día 2 de agosto próximo pasado, sobre las veintidós horas, marchaba por el paseo de las Delicias de esta capital, en el momento en que también lo verificaba en la misma dirección el tranvía del disco 37 y número 472, ciñéndose tanto a éste y procurando cortarle el paso, que con los enganches de la portezuela poste-

rior arrastró tras de sí, al viajero en el mismo, Guardia Civil Francisco Martín Domínguez, arrojándole al suelo y causándole heridas, comparecerá en el término de diez días ante el teniente Juez Instructor del primer Tercio de la Guardia Civil, Comandancia de Madrid, Cuartel de la Guardia Civil de Bellas Artes (Hipódromo), bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.

2.730

LOS AUTORES cuyas circunstancias se desconocen, de los robos, cometidos en la madrugada del 18 del actual en Los Hinojosos, consistentes en una mula parda, de nueve años, cuatro dedos de alzada, con una rozadura en el lado izquierdo del cuello y patas de cabra; un macho cerrado, negro, recién esquilado; una mula marcada, castaña, con parches blancos en el lomo, rozada en la cruz, todas herradas, y cinco gallinas, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado para ser oídos,

R—2.178

2.731

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre desaparición o muerte del Legionario Miguel García Barrado, hijo de Benito y Josefa, natural de San Pablo (Brasil), siendo de 22 años, y en su virtud encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares y a los ciudadanos todos en general, que si tuvieren alguna noticia o antecedentes relacionados con la desaparición o muerte del mentado sujeto, lo faciliten a la mayor brevedad posible a este Juzgado para que surta sus efectos en el expediente.

R—2.179

2.732

BALLESTERO, don Luis, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en el término de treinta días ante el Excmo. Sr. General Gobernador Militar de Madrid, para que preste declaración como testigo del cautiverio sufrido en el Fuerte de Guadalupe por el hoy Teniente Coronel habilitado de Artillería don Francisco Alamán Velasco, desde el 15 de agosto hasta el 4 de septiembre de 1936.

R—2.180

2.733

FERNANDEZ CORTES, Fuensanta, que se hace pasar por Francisca, de unos 45 años, casada o amancebada con un tal Cayetano, vendedora ambulante, sin residencia fija, natural de Jaén, que tiene una hija llamada Aurora Belmonte Fernández, que vive maritalmente con Antonio Moreno Fernández, en la calle de Tejares, número 73, de Albacete, cuya Fuensanta viste de luto,

ojos grandes, morena, estatura regular, habiendo tenido su último domicilio en dicha ciudad de Albacete, ignorándose sus demás circunstancias y actual paradero, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Casas Ibáñez (Albacete), con objeto de constituirse en prisión.

R-2.181

2.734

GARCIA GUTIERREZ, Andrés, natural de Villanueva de la Sierra, soltero, jornalero, de 29 años; hijo de Antonio y de Fermina, domiciliado últimamente en Villanueva de la Sierra, procesado por tentativa de estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Hervás, con objeto de constituirse en prisión.

R-2.182

2.735

ALVAREZ BOBE, Valentín, hijo de José y Encarnación, natural de Oviedo y Ayuntamiento, Partido judicial y provincia de Iden, de 26 años, electricista, con residencia en Galve de Sorbe (Guadalajara), casado, pelo castaño, cejas ídem, ojos pardos, nariz recta, boca y labios regular, barba cerrada, señas particulares ninguna, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado Militar de Canillas (Madrid).

R-2.183

2.736

LOPEZ TIHISTA, Gregorio, hijo de Gregorio y de Domitila, de diecisiete años, natural y vecino de esta ciudad y cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa que se le sigue con el núm. 272 de 1940 por el delito de robo, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona a constituirse en prisión provisional por dicha causa.

2.572-R

2.737

SANCHEZ GARCIA, Antonio, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, procesado en causa que le sigue con el núm. 362 de 1940 por el delito de tentativa de robo, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona a constituirse en prisión provisional por dicha causa.

2.573-R

2.738

URZAINQUI GARCIA, Francisca, de treinta años, casada, hija de León y de Florentina, natural de Peralta (Navarra), con último domicilio en Pamplona, en ignorado paradero, procesado en causa que se le sigue con el número 342 de 1940 por

el delito de estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona a constituirse en prisión provisional por dicha causa.

2.574-R

2.739

RUIZ GONZALEZ, Mariano, de treinta años, soltero, natural y vecino de Logroño, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, procesado en causa que se le sigue con el núm. 220 de 1940 por el delito de estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona a constituirse en prisión provisional por dicha causa.

2.575-R

2.740

GARCIA MARTINEZ, Juan, de veinticinco años, hijo de Diego y Quiteria, soltero, panadero, natural de Almería y con última residencia en San Sebastián, cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa que se le sigue con el núm. 239 de 1935 por el delito de tentativa de robo, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona a constituirse en prisión provisional por dicha causa.

2.576-R

2.741

JIMENEZ JIMENEZ, Roque, de cuarenta y cinco años, hijo de Manuel y Margarita, soltero, industrial, natural de Huesca, vecino que fué de esta ciudad y cuyo actual paradero se ignora, procesado por delito de hurto de fluido eléctrico, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona a constituirse en prisión provisional por dicha causa.

2.577-R

2.742

ALDABA ARMENDARIZ, Teodoro, de 21 años, hijo de Antero y Florencia, soltero, pastor, natural y vecino que fué de Ollo, y cuyo actual paradero se ignora, procesado por el delito de daños, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona, a constituirse en prisión provisional por dicha causa.

2.578-R

2.743

VIU IZURA, Isaac, de 21 años, hijo de Toribio y Benita, soltero, natural y vecino que fué de esta ciudad, cuyo actual paradero se ignora, procesado por el delito de atentado, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona, a constituirse en prisión provisional por dicha causa.

2.579-R

2.744

JIMENEZ JIMENEZ, José María, hijo de Bruno y de Encarnación, domiciliado últimamente en Caravaca, comparecerá en el término de 15 días ante el Juzgado de Instrucción del 43 Regimiento de Artillería para declarar en expediente por falta de concentración; instruida por el Teniente de Artillería don Pablo Buj Martínez.

2.580-R

2.745

ALMENDROS TORRESANO, Paulino, apodado Tomásón, hijo de Pascasio y Clemente, y

SEPULVEDA LIGERO, Mónico, apodado Bolas, hijo de Amara, naturales y vecinos de Puebla de Almoradiel, último domicilio y cuyos actuales paraderos se ignoran, comparecerán ante este Juzgado de Instrucción de Quintanar de la Orden (Toledo), en el plazo de diez días, por homicidio y lesiones.

2.581-R

2.746

DIAZ PIÑA, Diego, de 35 años de edad, casado, de profesión albañil, alto, rubio, delgado, con nariz aguileña, natural de Cortés de la Frontera y cuyo último domicilio fué en Saucedá, y cuyo actual paradero se ignora para que en el término de 15 días comparezca ante este Juzgado Militar de Ronda, por el delito de adhesión a la rebelión, para constituirse en prisión.

2.747

HIDALGO BUSTO, Gaspar, hijo de Gaspar y de Carmen, natural de Merja (Málaga), de 22 años, soltero, dependiente, de estatura 1,615, pelo negro, color moreno, ojos pardos y con un tatuaje representando una mujer en el antebrazo izquierdo, domiciliado últimamente en la zona y evadido de la cárcel de Lora del Río (Sevilla), procesado por el delito de rebelión militar y devastación y saqueo, comparecerá en el término de veinte días ante el Comandante de Artillería en Sevilla, don Eduardo de la Mata y Ortigosa.

2.583-R

2.748

CASTRO YERES, Pedro (a) don Pedro Puerruca y don Pedro el Cruel, de 59 años, natural de Montoro, soltero, hijo de Antonio y Rafaela, sin profesión ni domicilio, conceptuado como timador y que usa diferentes nombres, procesado por estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Sevilla.

2.584-R

2.749

PARRAS HEREDIA, Manuel, de 55 años, natural de Córdoba, tra-

tante, con domicilio en Martín de la Jara, calle del General Queipo de Llano, alto, bastante grueso y moreno, y

CAMPOS FLORES, Matías, cuyas demás circunstancias se desconocen, procesados por hurto de caballerías, comparecerán en el término de 10 días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Sevilla.

2.585-R

2.750

ABELLAN NAVARRO, Manuel, de 19 años, hijo de Juan y de Gabriela, soltero, mecánico, natural y vecino de Madrid, domiciliado en la calle de don Ramón de la Cruz, número 52, bajo derecha;

SUBIRACH SIT, Benjamín, de 16 años, soltero, carpintero, natural y vecino de Tortosa, hijo de Juan y de Cinta;

RODRIGUEZ VALENCIA, José, de 19 años, soltero, mecánico, hijo de Rafael, ignorándose nombre de su madre, natural de Madrid, que estuvo recluido en el Colegio de San Fernando; y

ALONSO RODRIGUEZ, Mariano, de 16 años, soltero, sin profesión, natural y vecino de Valladolid, que estuvo en el Hospicio, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sagunto por delito de robo para constituirse en prisión.

2.586-R

2.751

POR LA PRESENTE encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y demás Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y rescate de un cerdo de unas ocho arrobas de peso, sustraído a Salvador Chordí Chaqués de la casa de campo que habitaba en la partida de Longa, de este término municipal, hecho ocurrido el día 5 de enero de 1939; procediendo a la detención de los autores del hecho, que son tres individuos desconocidos que iban en un automóvil de turismo de matrícula desconocida, poniéndolo todo a disposición de este Juzgado de Sueca.

2.587-R

2.752

TOMAS GRAELLS, Indalecio, hijo de Federico y de Enriqueta, natural de Rocafort de Queralt, de 24 años, soltero, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez de Instrucción del Regimiento de Infantería número 71, de guarnición en Santiago de Compostela.

2.588-R

2.753

GALLINAD MATANTE, Antonio, de 31 años, soltero natural de

Fraga (Huesca) y vecino de la mencionada localidad, hijo de Joaquín y de María, jornalero; pelo castaño, cejas claras, ojos verdes, nariz aguileña, barba pequeña, boca regular, color moreno; se presentará ante el Juez Instructor del Juzgado Militar número 1 de la Plaza de Salamanca, en el plazo de ocho días.

2.589-R

2.754

GARCIA TIRADO, Laureano, hijo de Manuel y Maximina, natural de San Cristóbal de Entreviñas, provincia de Zamora, avecindado en San Cristóbal de Entreviñas, nacido el día 4 de julio de 1912, comparecerá ante el Juez Instructor del Juzgado Militar número 1 de la Plaza de Salamanca, en el término de ocho días.

2.590-R

2.755

HOLGADO MORENO, Santiago, de 42 años, casado, vecino que fué de San Sebastián, procesado por falsedad, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno, Decano de San Sebastián, para constituirse en prisión.

2.591-R

2.756

VILLAMAYOR BAEZA, Antonio, hijo de Benjamín y Natividad, natural de la Magdalena (León), vecino de San Lorenzo del Escorial, soltero, mecánico, de 24 años, domiciliado en San Lorenzo del Escorial.

BENITO DEL CAMPO, Ramón, hijo de Francisco y Encarnación, natural de San Lorenzo del Escorial, vecino del mismo, casado, empleado, de 44 años, que tuvo su domicilio últimamente en el pueblo de su naturaleza,

VECINA, Eugenio, (a) «Gaona», chófer, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesados por el delito de adhesión a la rebelión, comparecerán ante el Juzgado Instructor Militar Permanente de San Lorenzo del Escorial, en el término de cinco días, a fin de ser reducidos a prisión.

2.592-R

2.757

SE HACE saber a Victoriano Sargina Martínez y a Gervasio Aneiros García, que residen en las Repúblicas de Montevideo y Cuba, respectivamente, el derecho establecido en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, con motivo de tentativa de estafa a sus esposas Carolina Santalla Sixto y Mercedes Parido Díaz, por cuyo hecho se instruye sumario por el Juez accidental de Instrucción del Partido de Santa Marta de Ortigueira.

2.593-R

2.758

CAPARROS PEREZ, Antonio, hijo de Diego y de Francisca, natural de Serón, provincia de Almería, y vecino de la misma, calle General del Barrio Alto, 19, soltero, camarero y actualmente en ignorado paradero, comparecerá en el término de quince días ante el Alférez Provisional de Infantería y Juez Instructor eventual de Serbas, don Luis Ramón Sancho, residente en Serbas, para declarar en la causa que contra el mismo se instruye por auxilio a la rebelión.

2.594-R

2.759

JIMENEZ JIMENEZ, Vidal, que suele usar el nombre de Vidal Jiménez Barrull, de 19 años, hijo de Felipe y Amparo, natural de Tamarón (Burgos), y **HERNANDEZ RAMIREZ**, Angel, de 16 años, hijo de Bienvenido y Antonia, natural de Pampliega, ambos solteros y gitanos, sin domicilio conocido y sin que consten más circunstancias personales, que se encuentran actualmente en ignorado paradero, procesados por robo, comparecerán en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Salas de los Infantes, para ser constituidos en prisión.

2.595-R

2.760

MIRANDA LIMA, Estanislao, súbdito portugués, casado con Filomena Cuña Alonso, natural de Portugal, aserrador, domiciliado últimamente en Tomiño, procesado por violación, comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Táy, para constituirse en prisión.

2.596-R

2.761

FERNANDEZ HEREDIA, Miguel Rafael, (a) «Colilla», natural de Cañillas de Albaida y vecino de Málaga, con domicilio en la plaza de Santa María, de 52 años, canastero, hijo de Miguel y de María, y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en el término de diez días ante el Juez Instructor del partido de Torrox, procesado por robo, para constituirse en prisión.

2.597-R

2.762

HUELVES CRESPO, León, de unos 30 años, natural de Picón (Ciudad Real), casado, abogado, comparecerá en el término de treinta días ante don Cristóbal Martínez Navarro, Teniente de Artillería, Juez Militar de Vélez Rubio (Almería), por seguirse información incoada en averiguación de hechos delictivos.

2.598-R

2.763

MARTINEZ ESCOBEDO, Constantino, (a) «Tino», que tenía su domicilio en Valencia, Avenida de Ramón y Cajal, 40, cuarto piso, y cuyo actual paradero se ignora, de 43 años, casado, natural de Alginet, pintor, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villar del Arzobispo, al objeto de ser oído como inculcado en el sumario que contra él se sigue por estafa.

2.599-R

2.764

SCABELLA ESTIO, Miguel, natural de Antibes (Francia), soltero, practicante, de 36 años, hijo de Mario y de Modesta, domiciliado últimamente en Valencia, procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Valencia, para constituirse en prisión.

2.600-R

2.765

BAILESTEROS OCAÑA, Antonio, natural de Málaga, soltero, cerámico, de 25 años, hijo de Manuel y de Rafaela, domiciliado últimamente en Valencia y Málaga, procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Valencia, para constituirse en prisión.

2.601-R

2.766

BLASCO BRULL, Angel Rafael, natural de Tarragona, casado, pescador, de 37 años, hijo de Ricardo y de Rosa, domiciliado últimamente en Valencia, P. Luis Navarro, 225, bajo, Grao, procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Valencia, para constituirse en prisión.

2.602-R

2.767

LLORENS FERRER, José, (a) «Carlets», natural de Valencia, casado, pescador, de 49 años, hijo de José y de Encarnación, domiciliado últimamente en Valencia (Cabañal), calle Escalante, 290, bajo, procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Valencia, para constituirse en prisión.

2.603-R

2.768

BLASCO POMES, Ricardo, natural de Ametlla (Tarragona), casado, pescador, de 45 años, hijo de Ricardo y de María, domiciliado últimamente en Valencia, calle de San Román, 20, primero, Grao, procesado por hurto,

comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Valencia, para constituirse en prisión.

2.604-R

2.769

SE DEJA sin efecto la requisitoria expedida llamando al procesado por hurto y robo Juan Crespo Ruiz, por haber sido capturado por la Policía.

2.605-R

2.760

PULS, Guillermo, de nacionalidad portuguesa, casado, comerciante, de 45 años, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Joaquín Costa, 17, procesado por estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia, para constituirse en prisión.

2.606-R

2.761

GONZALEZ PAREDES, Manuel, gitano, natural de Palencia de Campos y vecino de Salamanca, soltero, de 46 años, tratante, y actualmente en ignorado paradero; RAMIREZ ESCUDERO, Filomena, gitana, natural de Medina del Campo, vecina de Salamanca, soltera, de 38 años, y profesión sus labores, también en ignorado paradero actualmente; y un tal TOMAS, también gitano, cuyos apellidos y demás circunstancias se ignoran, acusados del delito de hurto de caballerías, comparecerán en el término de cinco días ante el Juez de Instrucción de la villa de Vitigudino y su Partido, para que puedan ser oídos.

2.607-R

2.762

SE DEJA sin efecto, por la presente, la requisitoria por la que se llama al procesado Luis Paya Almarche, toda vez que el mismo ha sido capturado y se halla a disposición de este Juzgado de Instrucción número cinco de Valencia.

2.608-R

2.763

SE DEJA sin efecto la requisitoria llamando al procesado Pedro Heredia Heredia, toda vez que el mismo ha sido capturado y se halla a disposición de este Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia.

2.609-R

2.764

TEROL MARTI, Francisco, natural de Villena (Alicante), soltero, tejedor, de 34 años, hijo de Vicente y de Nieves, domiciliado últimamente en la calle Marchalenes, 15, primero, y después en Cabalate, 26, bajo, procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado

de Instrucción número 2 de Valencia, para constituirse en prisión.

2.610-R

2.765

SANCHEZ, Antonio, que el 19 de marzo de 1939 era chófer de la 88.ª Compañía de Automóviles y se encontraba prestando servicios en el control de la carretera de Castellón a Villarreal, comparecerá en el término de cinco días ante don Antonio Tomás Gómez, Alférez de Caballería y Juez del Juzgado Militar número 6 de Valencia.

2.611-R

2.766

AZCARATE FLORES, Patricio, que fué teniente coronel de Ingenieros durante la dominación marxista, cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado Militar número 12 de Valencia, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde.

2.612-R

2.767

FERRER JUAN, Vicente, natural de Ibiza, soltero, tintorero, de 25 años, hijo de Vicente y de Catalina, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Alcalá Zamora, 12, primero, procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia para ser reducido a prisión.

2.613-R

2.768

CLARAMONTE RIOS, Evaristo, vecino de Burriana, procesado por el delito de rebelión, comparecerá en el término de cinco días ante don Antonio Tomás Gómez, Alférez de Caballería y Juez Instructor del Juzgado Militar número 6 de Valencia.

2.614-R

2.769

DUALDE ALBALAT, Agustín, que tuvo su domicilio en Castellón, Paseo de Nolla, del 3 al 7, y cuyas demás circunstancias personales se desconocen, procesado por el delito de rebelión, comparecerá en el término de cinco días ante don Antonio Tomás Gómez, Alférez de Caballería y Juez Instructor del Juzgado Militar número 6 de Valencia.

2.615-R

2.770

ROS DOMENECH, Miguel, colaborador de «Fragua Social», procesado por el delito de rebelión, comparecerá en el término de cinco días ante don Antonio Tomás Gómez, Alférez de Caballería y Juez Instructor del Juzgado Militar número 6 de Valencia.

2.616-R

2.771

B. CORTELL ORTS, José, natural de Algemés, procesado por el delito de rebelión, comparecerá en el término de cinco días ante don Antonio Tomás Gómez, Alférez de Caballería y Juez Instructor del Juzgado Militar número 6 de Valencia.

2.617-R

2.772

CUANTAS PERSONAS se consideran perjudicadas con motivo de la explosión ocurrida el día 4 de agosto de 1938 en el edificio donde estaba instalada la Dirección General de Seguridad de Valencia, comparecerán en el término de ocho días ante el señor Juez de Instrucción número uno de la citada ciudad, a fin de ofrecerles el procedimiento a tenor del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

2.618-R

2.773

BAHAMONDE BALLESTER, Juan, natural de Vergel, soltero, jornalero, de 31 años, hijo de Juan y de Casimira, domiciliado últimamente en esta capital, calle Salinas, 5, primero, procesado por asesinato, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia, para constituirse en prisión.

2.619-R

2.774

ORTEGA BAYONA, Encarnación, natural de Valencia, casada, de profesión, labores, de 33 años, hija de Roque y de Dolores, domiciliada últimamente en esta capital, calle Viana, 10, bajo, procesada por asesinato, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia, para constituirse en prisión.

2.620-R

2.775

SANCHEZ SANCHEZ, Anselmo, de nacionalidad portuguesa, y cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Zamora, acusado de hurto, para ingresar en prisión.

2.621-R

2.776

PALAZUELO ALONSO, Pablo, de 16 años, hijo de padre desconocido y de Cándida, soltero, natural y vecino de Zamora, con instrucción, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, comparecerá para responder de los cargos que le resulten e ingresar en prisión, ante la Audiencia Provincial de Zamora.

2.622-R

2.777

CODERQUE SANCHEZ, Victoriana, de 43 años, soltera, sus labores, hija de Santos y de Pilar, natural y vecina de Zaragoza, cuyo domicilio y paradero se ignora, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Zaragoza, acusada de corrupción de menores, para constituirse en prisión.

2.623-R

2.778

MARTINEZ VALLE, Petra, de 20 años, hija de Vicente y de Celedon'a, natural de San Esteban de Gormaz, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Zaragoza, acusada de falsificación, para constituirse en prisión.

2.624-R

2.779

BAQUERO LABORDETA, Martina, de 40 años, hija de Benito y de Teresa, natural de Belchite y domiciliada últimamente en esta ciudad, y actualmente en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Zaragoza, acusada de corrupción de menores, para constituirse en prisión.

2.625-R

2.780

JONSANSORO BALIELA, Eduardo, de 25 años, hijo de Juan y de Dolores, y ELVIRA FERNANDEZ, Ricardo, de 19 años, cuyas demás circunstancias se desconocen, así como su actual domicilio o paradero, comparecerán ante el Juzgado de Zaragoza, sito en Predicadores, 64, en el término de diez días, acusados de tenencia de útiles para el robo, para constituirse en prisión.

2.625-R

2.781

RIVED GIMENEZ, Caridad, de 26 años, hija de Mariano y de María, natural de Pitilla de Aragón y domiciliada en Zaragoza, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Zaragoza, procesada por hurto, para ser reducida a prisión.

2.627-R

2.782

BLASCO GARCES, Joaquín, de 17 años, soltero, jornalero, hijo de José y de Emilia, natural de Monforte de Moyuela, procesado por robo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Zaragoza, para ser reducido a prisión.

2.628-R

2.783

SE CITA a Modesto Perales García, que fué vecino de Valencia y tuvo su domicilio en la calle del Doctor Saurina, 5, y actualmente de domicilio desconocido, y Antonio García, cuyo domicilio se ignora sea cual fuera y que figuraba como representante del anterior, los que tuvieron despacho abierto en la calle Archiducque Luis Salvador, 101, primero, como negociantes de pieles, para que dentro de diez días comparezcan ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Palma, procesados por estafa, para notificarles el auto de procesamiento y prisión.

2.571-R

2.784

LEDESMA CALAVIA, Dionisio, Teniente del Arma de Infantería, disponible en la primera Región Militar y destinado al Regimiento Mixto número 85, de guarnición en Guadalajara, comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado eventual del Regimiento citado, a fin de responder a los cargos que se le imputan en la información abierta por falta de presentación a su destino.

2.709-R

2.785

MARTIN MARTIN, José, natural de los Berchules (Granada), de 31 años, cabo de Asalto que fué durante la pasada Cruzada, prestando servicio en La Peza; Valentín Jiménez Moreno, natural de Cartagena, de 44 años, guardia de Asalto que fué durante la pasada Cruzada en dicho pueblo, y Francisco Noguerras Belche, natural de Murcia, de 37 años, de iguales circunstancias, cuyo actual paradero y domicilio de los mismos se ignoran, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix, a fin de recibirles declaración.

2.710-R

2.786

MARTINEZ JURADO, Antonio, de 18 años, soltero; José Calvo Ariza, de 48 años, casado, del campo, y Victoriano Muñoz Cano, casado, mayor de edad y del campo, cuyo actual paradero y domicilio de los mismos se ignoran, procesados por robo, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix, a fin de recibirles declaración.

2.711-R

2.787

LEYVA MONTERO, Juan, hijo de Agustín y María Josefa, de 49 años, natural de Alameda (Málaga), casado con una tal María, del campo, vecino últimamente de Alamedilla y cuyo actual paradero y domicilio se ignora, procesado por hurto, comparecerá en

el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix, para ser oído en el sumario que se le instruye.

2.712-R

2.788

GARCIA CAPARROS, Matilde, natural de Málaga, de 24 años, vecina que ha sido últimamente de Almería, calle San Roque, y de Málaga, denominado La Caleta, cuyo actual paradero y domicilio se ignora, procesado por tentativa de violación, comparecerá en el término del diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix, a fin de recibirle declaración.

2.713-R

2.789

JOSE (a) «Loreto», últimamente domiciliado en el pueblo de Montegicár y cuyo actual paradero se ignora, procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix, para ser reducido a prisión.

2.714-R

2.790

TORREIRO MORALES, Carmen, de 25 años, soltera, prostituta, hija de Esteban y de María Juana, natural de Carral y vecina últimamente de esta ciudad, calle del Hospital, 9, 2.º, procesada por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de La Coaña, para ser reducido a prisión.

2.715-R

2.791

PONS ALLES, Juan, hijo de Juan y de Margarita, natural de Ciudadela (Menorca), de 25 años, de estatura 1,714 metros, 84 centímetros de perímetro torácico, zapatero, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, boca regular, solor sano, frente regular, domiciliado últimamente en Ciudadela y sujeto a expediente por falta de incorporación a filas, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor don Juan Sard Ferriol, Capitán de Infantería, con destino en el Regimiento de Infantería número 37, de guarnición en Mahón (Baleares).

2.716-R

2.792

DE BORBON RICH, Alberto, hijo de José y de María Luisa, natural de Madrid, de 24 años, estudiante, de 1,680 centímetros, con 85 de perímetro torácico, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, boca pequeña, color sano, frente regular, domiciliado últimamente en Ciudadela (Menorca), y sujeto a expediente por falta de incorporación a filas, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor don Juan Sard Ferriol, Capitán de Infantería, con

destino en el Regimiento de Infantería número 37, de guarnición en Mahón (Baleares)

2.717-R

2.793

PRATS GENER, Juan, hijo de Antonio y de Juana, natural de Inca (Mallorca), de 25 años, estatura 1,785 milímetros, perímetro torácico 96 centímetros, pelo negro, cejas negras, ojos pardos, nariz aguileña, barba saliente, boca pequeña, color sano, frente regular, domiciliado últimamente en Ciudadela (Menorca), y sujeto a expediente por falta de incorporación a filas, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor don Juan Sard Ferriol, Capitán de Infantería, con destino en el Regimiento de Infantería número 37, de guarnición en Mahón.

2.718-R

2.794

GALLEGO GUTHERREZ, Alfonso, hijo de Julio y de Josefa, de veinticinco años de edad, nacido en Santander, el día 28 de junio de 1915, de estado soltero, de profesión curtidor, vecino de Santander, domiciliado en la calle de Burgos, número 36, procesado en la causa número 970 del año 1939, por el delito de adhesión a la rebelión y asesinato, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado Militar número uno de la Plaza de Trujillo (Cáceres).

2.420-R

2.795

VAZQUEZ RODRIGUEZ, Francisco, (a) «Saltar Trenes», natural de Berja y vecino de Jorairatar de este Partido, y cuyas demás circunstancias se desconocen, así como su actual paradero, procesado por el delito de robo en el sumario 21 de este año, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Ugijar para notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión.

2.421-R

2.796

LAMBARRI FORGA, María e Irene, cuyo actual paradero se ignora, comparecerán ante el Juez Municipal de Valmaseda, a fin de hacerles el ofrecimiento prevenido en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa que se sigue en este Juzgado con el número 44 del presente año, sobre incendio ocurrido en esta villa en pabellón de su propiedad, que se comunicó a su casa número 8 de la calle de la Estación de esta villa, el día 20 de octubre último

2.422-R

2.797

RODRIGUEZ RUBIO, Clemente, hijo de Manuel y Nicolasa, de veintidós años, soltero, jornalero, natural de Bembibre, partido de Ponferrada (León) y vecino que fué últimamente de la Rúa de Valdeorras, comparecerá ante el Juez de Instrucción de Valdeorras, a fin de que sea constituido en prisión, como comprendido en el caso del artículo 216 y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

2.423-R

2.798

TARIN ANDRES, Enrique, (a) «Charpa»; hijo de Enrique y de Otilia, natural de Cheste (Valencia), casado, carpintero, de 36 años, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Grillem de Castro, número 93, procesado en sumarisimo de urgencia número 5.430-V por el presunto delito de rebelión, comparecerá en el término de cinco días a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Juez Militar número 6 de Valencia, a fin de ser indagado e ingresado en prisión.

2.424-R

2.799

HERRERO FABRA, Manuel, de 36 años, casado, escribiente, hijo de Manuel y de Basilia, natural y vecino de Valencia, con domicilio en la calle de Borull, número 29, comparecerá en el término de cinco días ante este Juzgado Militar número 12, sito en la calle de la Paz, número 42.

2.425-R

2.800

BENAVENT BOIRA, Manuel, de 36 años, casado, pintor, natural y vecino de Burjasot, con domicilio en la calle del Maestro Chapí, número 40, bajo, comparecerá en el término de cinco días ante este Juzgado Militar número doce sito en la calle de la Paz, número 42.

2.426-R

2.801

CAPPA GARZON, Luis, ex agente de Policía rojo, cuyas demás circunstancias se ignoran, y MESTO TELERO, Felipe, ex comisario de Hacienda en la Caja de Reparaciones de Valencia, cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerán en el término de cinco días ante este Juzgado Militar número 12, sito en la calle de la Paz, número 42, bajo.

2.427-R

2.802

CARBAJOSA TEJEDOR, José María, que tenía su domicilio en la calle del Doctor Sunsi, 32, cuyas demás circunstancias se ignoran, y MIGUEL, Hilario, cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerán en

el término de cinco días ante este Juzgado Militar número 12, sito en la calle de la Paz, 42, bajo

2.428-R

2.803

LOPEZ REZUSTA, Dionisio, natural de La Melgosa, casado, de treinta y nueve años, hijo de Sinforoso y de Emeteria, domiciliado últimamente en Valencia, calle de las Cortes Valencianas, 9, tercero, procesado en causa número 13 de 1939, por el delito de hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado número uno para constituirse en prisión en las cárceles de esta ciudad.

2.429-R

2.804

GARCIA ARMERO, Juan, natural de Requena (Valencia), casado, tramviario, de 43 años, domiciliado en Valencia, General Sanjurjo, 10, primero, actualmente de José Fernández de Labandera, procesado en causa número 69 de 1939, por el delito de atentado, seguida ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el término de diez días ante el citado Juzgado, para constituirse en prisión.

2.430-R

2.805

TASSIES VIE, José, natural de Barcelona, soltero, cocinero, de veintiséis años, hijo de Blas y de Genoveva, domiciliado en Valencia, Avenida de Pérez Galdós, 1, bajo, procesado en causa número 84 de 1939, por el delito de hurto, seguida ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión.

2.431-R

2.806

VINDELL HURTADO, Pedro, natural de Madrid, soltero, electricista, de veinte años, hijo de Francisco y de Manuela, domiciliado en Valencias, calle Vicalvaro, 18, procesado en causa número 219 de 1938, por el delito de hurto, seguida ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia, comparecerá en el término de diez días, para constituirse en prisión.

2.432-R

2.807

SE DEJA sin efecto, en virtud de lo acordado en el ramo de situación del sumario que se instruye en el Juzgado de Instrucción número 5 de

Valencia, sobre robo, con el número 223 de 1938, la requisitoria llamando al procesado Rafael Vallejo Vallejo, por haber sido detenido el mismo por la Policía y haberse decretado su prisión.

2.433-R

2.808

CABELLO SIERRA, Manuel, de 28 años, sin que consten más antecedentes de filiación, procesado en causa número 5 de 1939, por el delito de hurto, seguida ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión.

2.434-R

2.809

GOMEZ, Enrique, (a) «el Enrique»

BAUSA, Francisco, (a) «el Bausa»
VICENTE (a) «el Roig», cuyas demás circunstancias se ignoran, procesados en el sumario núm. 54 de 1939, sobre hurtos de ruedas de camión, los cuales tienen decretada su prisión en tal sumario, comparecerán ante este Juzgado número 5 de Valencia, dentro del término de diez días, a contar desde la publicación de la presente, como comprendidos en el número primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

2.435-R

2.810

CARDINAL MARIANI, Horacio, natural de Satuvá (Portugal), soltero, artista, de 27 años, hijo de Juan y de Rosa, domiciliado en Valencia calle Muelle de Tierra, 6, tercero, procesado en causa número 2 de 1940, por el delito de estafa, seguida ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión.

2.436-R

2.811

FERNANDEZ BERROCAL, Luis, natural de Valensa do Miño (Portugal), soltero, tintorero, de 20 años, hijo de Luis y de Angela, domiciliado últimamente en Valencia, calle Frangepere, 11, bajo, procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia, para ser reducido a prisión.

R—2437

2.812

MARRERO JIMENEZ, Eloy, procesado por lesiones. Se deja sin efecto

la requisitoria del Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia, por haber sido detenido por la policía e ingresado en la cárcel a disposición de dicho Juzgado.

R—2.438

2.813

MARTINEZ CUE, Eduardo, natural de Madrid, soltero, estudiante, de 19 años, hijo de Eduardo y de Sibilia, domiciliado últimamente en Valencia, en el Instituto Escuela, procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Valencia, para ser reducido a prisión.

R—2.439

2.814

DUQUE GIL, Luis, natural de La Coruña, soltero, estudiante, de 20 años, hijo de Manuel y de Luisa, domiciliado últimamente en Valencia, en el Instituto Escuela, procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Valencia, para ser reducido a prisión.

R—2.440

2.815

LOS PARIENTES más próximos del suicidado César Zapico de la Mata comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia, para ofrecerles el ofrecimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

R—2.441

2.816

TIMIRAOS GONZALEZ, Heriberto, natural de Orense, casado, marino, de 23 años, hijo de Manuel y de Rosalia; Argimiro Garcia Carrera, natural de Zamora, casado, jornalero, de 41 años, hijo de Rafael y Nieves; Matilde Rus Negro, natural de Málaga, casada, sus labores, de 19 años, hija de Francisco y Josefa, que estuvieron los tres domiciliados en Valencia, calle Escalante, 117, bajo, procesados por robo, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Valencia, para ser reducidos a prisión.

R—2.442

2.817

POR LA PRESENTE se deja sin efecto la requisitoria llamando al procesado por homicidio Domingo Hernández Vargas, procedente del Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia, por haber sido habido dicho procesado.

R—2.443

2.818

GUTIERREZ-RAVE MONTERO, Federico, procesado por estafa, comparecerá en el término de diez días

ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia, para ser reducido a prisión.

R—2.444

2.819

LERIN NOSELLA, María, natural de Zaragoza, soltera, de 19 años, comparecerá en el término de quince días ante don Pascual Cabrera Aznar, Teniente provisional de Infantería, Juez Instructor del Juzgado Militar número 15 de Zaragoza.

R—2.445

2.820

VERDE SANZ, Juan, de 30 años, casado, jornalero, natural de Ablanque (Guadalajara), domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado por robo de conejos, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Zaragoza, para ser reducido a prisión.

R—2.446

2.821

AVELLANEDA TORRES, Aurelio, procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Zaragoza, para ser reducido a prisión.

R—2.447

2.822

MUEL LOPEZ, Pedro, cuyo domicilio lo tuvo en esta ciudad, Ramón y Cajal, 48, procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Zaragoza, para ser reducido a prisión.

R—2.448

2.823

BLASCO GARCES, Joaquín, de unos 18 años, estatura regular, rubio, delgado, con un tatuaje en el brazo izquierdo, con las iniciales J. L., cuyas demás circunstancias, así como su domicilio y paradero, se ignoran, procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Zaragoza, para ser reducido a prisión.

R—2.449

2.824

GARCIA DE LA PUENTE, Lorenzo, de 29 años, artista, natural de Madrid, y Fernando Quirós Alarcón, de 24 años, artista y también natural de Madrid, cuyas demás circunstancias, así como sus domicilios, se ignoran, procesados por estafa, comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Zaragoza, para ser reducidos a prisión.

R—2.450

2.825

LAZARO CASAJUS, Carlos, Capitán de la extinguida Aviación roja, de

36 años, casado, hijo de José y Teresa, natural de Molins del Rey, domiciliado en Generalísimo Franco, 157 y últimamente por Bellver y Puigcerdá; Juan Aboal Aboal, Teniente Coronel de la extinguida Aviación roja; Fructuoso Salvoch Gárate, Comandante de la extinguida Aviación roja; Felipe García Mauraño, Comandante de la extinguida Aviación roja; Pedro Fuentes Pérez, Teniente Coronel de la extinguida Aviación roja; José de la Roquette Rocha, Comandante de la extinguida Aviación roja; Angel Riaño Herrero, Comandante de la extinguida Aviación roja; Félix Vallejo Ruiz, Comandante de la extinguida Aviación roja, y Juan Ortiz, Comandante de la extinguida Aviación roja, comparecerán en el término de cinco días ante el Comandante Juez Instructor de Jefes y Oficiales número 2 de la Zona Jurídica Aérea del Centro.

R—2.451

2.826

SUAREZ ARCOS, Luis, natural de Santurce, soltero, empleado, de 18 años, hijo de Juan y de Adela, domiciliado últimamente en el pasadizo de San Ginés, 5, procesado por estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 18 de esta capital, para ser reducido a prisión.

R—2.452

2.827

FERRAN ESTEVEZ, Pedro, de 39 años, casado, albañil, natural de Madrid, hijo de Antonio y de Aquilina, domiciliado últimamente en la calle de Castillejos, de Chamartín de la Rosa o Tetuán de las Victorias, procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid, para ser reducido a prisión.

R—2.453

2.828

BENITEZ PARRA, José, natural de Huércal-Overa, casado, peón de albañil, de 21 años, domiciliado últimamente en Tarragona, procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarragona, para ser reducido a prisión.

R—2.454

2.829

ROSIQUE CONESA, José, natural de Cartagena, soltero, albañil, de 18 años, hijo de José y de Bárbara, domiciliado últimamente en Cartagena, barrio de Mateo alto, cuevas de Santa Lucía, procesado por uso de nombre supuesto y hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia, para ser reducido a prisión.

R—2.456

2.830

RULL ALONSO, Juan Antonio, natural de Huércal de Almería, de estado casado, contable, de 31 años, empleado que fué de los establecimientos de calzado y zapatería de los señores Plaza, y Juan Ruescas Cruz, vecino de Almería, procesado por auxilio a la rebelión, comparecerán en el término de quince días ante don José Fernández Abreu, Alférez provisional de Infantería, Juez Instructor Militar, con destino en la plaza de Almería.

R—2.457

2.831

TORRALBO BELMONTE, Dionisio, natural de Cabra del Santo Cristo, casado, campesino, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, provincia de Jaén, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado Militar de Jaén.

R—2.184

2.832

GONZALEZ RODILLA, Jerónimo, cuyas características generales de la Ley se desconoce y solamente se sabe que es natural de Valverde de Valdecasas (Salamanca), y últimamente domiciliado en Uña (Cuenca), procesado por el delito de rebelión, comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar de Cuenca.

R—2.185

2.833

TRUEVA, Manuel, de ignorado paradero, así como igualmente los padres del mismo, comparecerá ante el Juzgado de Artesa de Segre, para responder de los cargos que contra el mismo le resulten.

R—2.186

2.834

JUST, Emilio, de ignorado paradero, así como igualmente los padres del mismo, comparecerá ante el Juzgado de Artesa de Segre, en el término de diez días para responder de los cargos que contra el mismo le resulten.

R—2.187

2.835

CARDENAS REAL, Manuel, hijo de Manuel y de Carmen, natural de Llerena (Badajoz), de 19 años, soltero, campesino, comparecerá en el plazo de quince días ante el Juzgado Instructor de Mérida para notificarle su procesamiento, prestar declaración y constituirse en prisión.

R—2.188